

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011

Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Existe quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Asimismo, quiero invitar a todos los presentes a que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento del periodista Miguel Ángel Granados Chapa y nos pongamos de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Que descanse en paz.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 18 de octubre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud por el que solicita la rectificación de un asunto.
- 5.- Cuarenta de a Secretaría de Gobierno por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública local.
- 8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar talleres de información para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y a los responsables de los centros de servicio y atención ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a

fin de que se difundan en dichos módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se estén desarrollando, en los sectores Tlacotal e Iztaccihuatl en la delegación Iztacalco, así como se implemente un Código Aguila en las colonias que se señalan, debido al incremento de la incidencia en el delito de robo, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que dote a los elementos policíacos de uniforme acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

11.- Dictamen a las observaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

12.- Dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.

Iniciativas

13.- Iniciativa que reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano, y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. De la misma forma, se eleva a rango de Ley el Acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, crean y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que

presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo y tercero a la fracción IV del artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y reforma a los artículos 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 316 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, que presenta el diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 269 en su fracción III inciso b) y 290 en su párrafo segundo del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado

Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 10 y el artículo 20 en su totalidad, ambos de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, a efecto de implementar y regularizar los complementos de pensiones para los integrantes de la carrera judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda a nombre de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Proposiciones

25.- Con punto de acuerdo para nombrar al Titular de la Oficialía Mayor de esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa Corredor Periférico, COPESA SA de CV desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la unidad habitacional Mirasoles en la delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, que presenta la diputada

Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Administración Pública local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dictaminar la iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos presentada el día 10 de diciembre del año 2009, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la conformación de una mesa de trabajo conjunta para recabar información, opiniones y experiencias para una Ley para el Servicio Público de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa a la escuela Humanitree, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a implementar un operativo permanente con la finalidad de verificar que los vehículos de transporte público concesionado cuenten con póliza de seguro vigente, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para que, en previsión del escenario de una grave crisis presupuestal del Gobierno capitalino, se reflexione sobre la probidad de crear una carga compensatoria a los vehículos automotores registrados en el

Distrito Federal bajo el concepto de usuario de espacio público y de impactos ambientales, que suplante al concepto de tenencia vehicular, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regulación Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los directores de los organismos descentralizados Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, Metrobús y Sistema de Transportes Eléctricos, un informe sobre los accidentes ocurridos por motivo de su operación y dentro de sus instalaciones, incluyendo la atención a las víctimas y familiares involucrados, comprendido entre septiembre del año dos mil nueve a la fecha, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a cada uno de los Jefes Delegacionales cumplan íntegramente con lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal

y con los puntos de acuerdo emitidos por esta Soberanía, respecto a los centros para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas que habrán de construirse en cada una de las demarcaciones territoriales, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con los integrantes de los consejos de los pueblos y comités ciudadanos de los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el programa vigilancia sobre ruedas en los alrededores del Metro Constitución de 1917 y en la colonia del mismo nombre, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la publicación del reglamento de la Ley de Salud Mental, la implementación del Fideicomiso en Salud Mental y un informe que contenga la erogación de los 5 millones de pesos asignados al Programa de Salud Mental, a efecto de estar en condiciones de proporcionar más presupuesto en la materia dentro de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Secretarías de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemple diversas actividades de información, en atención al artículo 38 bis de la Ley de

Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las Comisiones de Salud del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, la cantidad de un mil doscientos millones de pesos para la conclusión de las tres etapas de construcción y el equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, realice las acciones necesarias para ampliar el programa *MP Virtual Itinerante* a los Centros de Transferencia Modal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la construcción de un muro de contención en la presa Becerra, ubicada en la colonia Barrio Norte de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal, instruya la evaluación de los Titulares de los órganos de control internos, en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones y el apego al marco normativo que los rige, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que ejecute las acciones necesarias para garantizar la movilidad urbana de las personas con discapacidad y colocar la infraestructura necesaria para este objetivo en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal coadyuve de manera inmediata en la solución del conflicto de la compra de la compañía Mexicana de Aviación, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a este órgano legislativo los avances que han realizado para dar cumplimiento a la recomendación 004/2010 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Lic. Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Titular de la Secretaría de Educación Pública, al Lic. Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de dar mantenimiento correctivo a los baños de los alumnos de las escuela primaria Norman E. Borlaug”, así como la reubicación de los 10 tinacos de agua que se encuentran en el techo de los baños, los cuales representan un riesgo de colapsar por el peso excesivo y las malas condiciones de la losa que los soporta, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, C. Clara Brugada Molina a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementen un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en las calles de Biólogos esquina Relojeros colonia El Retoñol, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García inicien las labores de reencarpetado y bacheo sobre avenida Acoxta y la calle Federación Mexicana de Fútbol colonia Ejidos de Huipulco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García asignen lugares de estacionamiento para personas con discapacidad sobre avenida La Garita colonia Villa Coapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se asigne un presupuesto de 5.000.000 millones de pesos para la construcción de un puente peatonal que cruce de la calle Foresta en la colonia Guadalupe Tlalpan al Periférico Sur colonia Arenal Tepepan en la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 19,700,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 20 mercados públicos de la delegación Coyoacán, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 4,400,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 5 mercados públicos de la delegación Cuajimalpa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 16,500,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 16 mercados públicos de la delegación Iztacalco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 22,100,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 20 mercados públicos de la delegación Iztapalapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 4,200,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 5 mercados públicos de la delegación Magdalena Contreras, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 17,100,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 17 mercados públicos de la delegación Tláhuac, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 12,400,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 17 mercados públicos de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el

Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 148,700,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 40 mercados públicos de la delegación Venustiano Carranza, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García información referente al padrón de comerciantes que se establecen a diario en las afueras del hospital PEMEX-Picacho el cual se ubica en Periférico Sur No. 4091 colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el se solicita de manera respetuosa, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, la creación del Fondo de Apoyo de Reinserción Integral de los Migrantes y sus Familias y de Fomento a la Inversión Productiva dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea a realizar una investigación sobre las irregularidades denunciadas relativas al programa de uniformes escolares gratuitos para el año 2011 por parte del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, asimismo se exhorta a la Comisión de Gobierno para proponer la instalación de una Comisión de investigación sobre el asunto de referencia, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente.

66.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012, se considere una partida presupuestal específica para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad implementen un programa de exámenes psicofísicos y toxicológicos a los conductores del Sistema de

Transporte Colectivo Metro y Metrobús, con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las premisas en materia de seguridad y prevención de accidentes que se deben de observar en dicha labor, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

67.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales expida una resolución de carácter general con el propósito de condonar totalmente el pago de multas e infracciones de los 5 últimos años a la fecha a los prestadores del servicio público de transporte concesionado tanto colectivo como individual de pasajeros que opera en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

68.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Finanzas, Lic. Armando López Cárdenas, a la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 destinen recursos para la modernización de la red de abasto y distribución de agua, para incrementar el volumen de tratamiento de aguas residuales y de captación pluvial así como para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en las delegaciones más afectadas por la escasez del vital líquido, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que cumpla puntualmente con la aplicación del presupuesto participativo, realizando las obras que fueron seleccionadas por la comunidad en la consulta ciudadana del 28 de marzo de 2011, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la Presupuesto de Egresos, destinen una

partida presupuestal adicional de treinta millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para el desarrollo de acciones en la operación del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

71.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que considere en la formulación del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 recursos presupuestales por la cantidad de seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

72.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, para que dentro de sus atribuciones fomenten y promuevan de manera coordinada convenios con los propietarios de los lotes baldíos y/o subutilizados de cada delegación para la creación de huertas urbanas, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el área natural protegida del Ajusco, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, la problemática que en su caso presentan y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la

finalidad de conservar estas áreas, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los edificios históricos considerados como patrimonio de la nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen a brevedad las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado *Ruta de la Amistad* a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la autopista urbana, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, publicar en sus respectivos sitios de Internet el padrón de establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que emita un informe a esta H. Asamblea Legislativa, relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en calle Grecia No. 114 colonia San Alvaro en la delegación Azcapotzalco, para constatar si se cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe detallado en un término de diez días, sobre el avance en el ejercicio de los recursos del presupuesto correspondiente al año 2011 asignados a proyectos delegacionales etiquetados a las 16 delegaciones políticas y secretarías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco y Milpa Alta, a que en el marco de sus responsabilidades, remitan a la brevedad el segundo informe sobre el presupuesto participativo a las comisiones de Gobierno, vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Participación Ciudadana, de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 30 de septiembre de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a fin de que en el presupuesto de gasto público para el ejercicio correspondiente al año 2012, específicamente en lo relacionado con la partida asignada a la Secretaría de Transportes y Vialidad, se estipule una cantidad de doscientos millones de pesos para los programas de sustitución vehicular de transporte colectivo concesionado y de igual forma una cantidad también de doscientos millones de pesos para la sustitución vehicular del servicio público de transporte individual de pasajeros, es decir los taxis que operan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

82.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, información referente al programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, que actualmente realiza la Secretaría a su cargo, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, a que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a fin de que sea constante el suministro de agua potable de la colonia Valle de Tepepan, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

84.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Raúl Flores García a que atienda cuanto antes las necesidades estructurales y de mantenimiento de la escuela primaria Saúl M. Carasso, misma que se ubica en la calle Dakota # 39 colonia Parque San Andrés, en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

85.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa y los Jefes Delegacionales de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Alvaro Obregón a que en el ámbito de su competencia verifiquen que no se este condicionando a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de dichas demarcaciones, el poder vender en las próximas romerías de día de muertos y temporada navideña, al canje de cédulas del programa de actualización y regularización del empadronamiento del que son sujetos los mismos actualmente, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

86.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a la escuela primaria Saúl M. Carasso ubicada en la calle Dakota #39 colonia Parque San Andrés, delegación Coyoacán, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

87.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la

colonia Tepepan, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

88.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la colonia Las Hadas, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

89.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a retirar y reubicar al sitio de taxis y compañía de mudanzas los cuales se establecen a diario en el parque ubicado en la calle de Circuito Fuentes del Pedregal colonia Fuentes del Pedregal, en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

90.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan. C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad y seguridad de los vecinos de la colonia Canal de Miramontes, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

91.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega para la creación y difusión de una línea telefónica gratuita (número 01800) en la que se de orientación a las mujeres del Distrito Federal sobre la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

92.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del programa Delegacional de desarrollo urbano con vecinos de las colonias de la delegación la Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos,

El Rincón, El Gavillero, La Comunidad de San Bernabe Ocotepc, La Comunidad de la Magdalena Atlitic y el Ejido de San Nicolas Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha demarcación e informen a este órgano legislativo de sus objetivos, metas y resultados, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

93.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

94.- Efeméride para conmemorar los 190 años de Consumación de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 94 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa de Ley para Promover la Convivencia Libre de Violencia entre Escolares del Distrito Federal, remitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el día 13 de septiembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y en relación a que dicha iniciativa ha sido objeto de diversos estudios y relación de mesas de trabajo y foros por la Comisión solicitante, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios para que se elaboren los comunicados correspondientes.

En el mismo tenor esta Presidencia después de revisar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y en atención a la solicitud realizada por la misma, se informa al Pleno que con la finalidad de que se realicen dictámenes integrales y bajo los mismos criterios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 64 de la Ley Orgánica se unifican de oficio los turnos dados a la iniciativa en cita y la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley de Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios para que se elaboren los comunicados correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 40 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta de modificación al Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esta Comisión es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve y plantea a este Pleno el dictamen aprobado en esta Comisión:

Unico.- Se aprueba la reforma al Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 38.- Los titulares de los órganos político administrativos de cada una de las demarcaciones territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa en los territorios establecidos en la legislación aplicable y se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de los directores generales, directores de área, subdirectores y jefes de unidad departamental que establezca el Reglamento Interior.

En lo que respecta al nombramiento de los directores generales de administración de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, los Jefes Delegacionales deberán verificar que las personas

consideradas para ser designadas cumplan como mínimo con el siguiente perfil:

A) Ser licenciado y contar con cédula profesional respectiva para el ejercicio de la profesión, preferentemente en las áreas de contaduría, administración pública, administración de empresas, finanzas, economía, derecho, ingeniería o ciencia de las áreas afines a la administración.

B) Contar con una experiencia mínima de dos años en el ejercicio de un cargo dentro de la administración pública federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, relacionada con las ramas de presupuesto, administración, auditorías o similares o bien tres años en el ejercicio de la profesión como administrador, contador, contralor o auditor en la iniciativa privada.

C) De no contar con lo señalado en los incisos anteriores, deberá someterse y cumplir cabalmente con lo establecido en el procedimiento de capacidad comprobada que para tal efecto determinen la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, con base a los ordenamientos que regulan la...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Nada más ver si podría yo después de la terminación de su exposición, hacerle una pregunta al orador sobre el contenido del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Claro. Al terminar, diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Vuelvo al texto del inciso C.

C) De no contar con lo señalado en los incisos anteriores, deberá someterse y cumplir cabalmente con lo establecido en el procedimiento de capacidad

comprobada que para tal fin determinen la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, con base a los ordenamientos que regulan la administración pública del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Signan el presente, a los 26 días del mes de julio del 2011, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

A sus órdenes, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra para una pregunta al diputado Carlo Pizano, Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente.

Diputado Muñoz Soria, en el primer requisito con el cual yo concuerdo de exigirles licenciatura a los directores generales de administración estoy totalmente a favor, y viene ahí una preferencia de licenciaturas que deberán tener los directores de administración, pero la palabra *preferente* deja a lugar o la pregunta sería en opinión de la dictaminadora, esa palabra *preferente* no es vinculatoria, puede ser o no ser de esas carreras. Entonces la pregunta, diputado, es si ponemos esta preferencia, qué efecto real tiene en que logremos que los licenciados en administración tengas esas carreras, si al final estamos poniendo una palabra que pone a consideración, es una palabra que queda mucho a interpretación, ¿cuál es la interpretación de la Comisión dictaminadora sobre el tema?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- La idea, diputado, es que esto sea un requisito vinculatorio. Si hay la consideración de que el texto como tal pudiera no dar esa idea, pudiéramos escuchar alguna propuesta en este sentido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados, si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputado Pizano, qué artículo se reserva?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Me reservaría el inciso a) del 38.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la elección es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF
Votación en lo General**

18-10-2011 12:01

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No votaron
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse al artículo 38 inciso a) se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, Presidente.

Platicando con el Presidente de la Comisión, con el diputado Muñoz Soria y entendiendo que la razón de la normatividad es buscar que los que ejerzan el cargo de Dirección General de Administración tengan estas carreras, la palabra *preferente* genera confusión o genera interpretaciones en un lado y otro.

La propuesta es eliminar esa palabra, la palabra *preferente*, porque además argumentando que pudiera haber por ejemplo un químico fármaco-biólogo que tuviera habilidades administrativa el asunto, como bien lo señala el Presidente de la Comisión, vendría a estar salvado por el inciso c) que establece la evaluación a través de un procedimiento con la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, y entonces creo que eso pudiera salvar algún perfil que no fuera de estas carreras pero que comprobara habilidades en la materia.

Por lo tanto la propuesta que sometemos a consideración del pleno como reserva es que diga el inciso a) de la siguiente manera: *Ser licenciado y contar con cédula profesional respectiva para el ejercicio de la profesión en las áreas de contaduría, administración pública, administración de empresas, finanzas, economía, derecho, ingeniería o ciencias en las áreas afines a la administración*". Esa sería la reserva, diputado Presidente, y compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlos Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF**
Votación en lo Particular

18-10-2011 12:10

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM,Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN.,Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT,Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT,Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT,Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD,Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD,Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD,Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD,Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD,Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD,Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD,Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD,Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD,Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD,Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD,Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD,Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD,Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN.,Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN.,Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN.,Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN.,Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN.,Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN.,Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN.,Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN.,Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN.,Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN.,Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI,Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI,Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI,Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD,Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD,Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD,Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD,SÍ.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD,SÍ.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD,SÍ.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputado, Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar talleres de información para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y los responsables de los centros de servicio y atención ciudadana en las 16 delegaciones sobre los diferentes programas ciudadanos de prevención al delito, a fin de que se difundan en dichos módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de toda la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlo Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen, mismo que fue discutido y aprobado por la citada Comisión el pasado 14 de julio del año en curso en los siguientes términos:

Unico.- *Se solicita a este Organismo Legislativo que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, realicen talleres de información y capacitación para los encargados de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados a la Asamblea Legislativa sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que estos los difundan en dichos Módulos y en general a los habitantes de la Ciudad de México.*

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema.

Diputado Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS
ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA**

18-10-2011 12:18

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN.	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN.	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN.	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN.	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN.	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN.	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN.	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto, lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo, mediante el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se están desarrollando en los sectores Tlacotal e Iztaccíhuatl, en la Delegación Iztacalco, así como se implemente un Código Águila en las colonias que se señalan, debido al incremento de la incidencia en el delito de robo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 14 de julio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Seguridad Pública ha aprobado en los siguientes términos el dictamen que someto a su consideración el día de hoy.

Primero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón, reforzar las acciones que actualmente la dependencia a su cargo realiza en la delegación Iztacalco, con la finalidad de inhibir la comisión del delito de robo en la demarcación.

Segundo.- Se solicita al Delegado de Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes, en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la implementación de las medidas necesarias tendientes a disminuir la delincuencia en la demarcación.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Sánchez Torres, a favor.

Pizano Salinas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LOS SECTORES "TLACOTAL E IZTACCIHUATL" EN IZTACALCO

18-10-2011 12:26

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.

BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó al Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a las áreas correspondientes para que hagan del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Iztacalco.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que dote a los elementos policíacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México. Para fundamentar el

dictamen a nombre de la Comisión se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del pleno el presente dictamen que fue discutido y aprobado por la citada Comisión dictaminadora el pasado 14 de julio del año en curso, y que tiene como propósito, de conformidad con el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal, solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública local transparentar las adquisiciones de uniformes para los policías de dicha dependencia en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, envíe a esta Soberanía la información respecto al número de uniformes de verano e impermeables adquiridos y distribuidos a las corporaciones y elementos de la policía que conforman la Secretaría a su cargo, durante los ejercicios presupuestales 2010 y 2011.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

David Razú Aznar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICIAOS DE UNIFORME ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

18-10-2011 12:34

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No votaron
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Si.
------------	-------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, a las observaciones del proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la Comisión.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de esta V Legislatura, conduciéndonos cabalmente bajo los principios rectores de este órgano local de gobierno al cual le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, nos encomendamos a la tarea de otorgar a la población rural del Valle del Anáhuac una legislación en materia rural y agropecuaria que fuera sustentable con los demás ordenamientos regidores de las actividades que se llevan a cabo en los núcleos de población agrícola, así como útil y funcional tanto para los productores como los consumidores que solventamos a diario nuestras necesidades más elementales como es la alimentación.

Esta labor comenzó el 18 de noviembre del año 2010, día en que el diputado Alejandro Sánchez Camacho subiera ante el Pleno el proyecto de decreto de Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable para el Distrito Federal para que una vez aprobada fuera turnada a la Comisión que presido con la finalidad de dictaminar este nuevo ordenamiento, situación que aconteció durante las sesiones de trabajo llevadas a cabo con motivo de la ley.

Habiendo concluido los trabajos de la Comisión, les recuerdo a mis compañeras y compañeros que con fecha del día 28 de abril del 2011 fue aprobado ante este mismo Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de decreto de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable, por 65 diputados presentes aquel día para posteriormente ser enviada al Ejecutivo para su promulgación y publicación o en su caso realizar observaciones.

Resulta ser que el día 8 de agosto del presente año la Presidenta de la Comisión de Gobierno, la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, turnó nuevamente a la Comisión de Desarrollo Rural para su análisis y dictamen las atinadas observaciones emitidas por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, relativas al presente decreto, mismas que fueron ampliamente estudiadas y tomadas en cuenta por cada uno de los integrantes de la Comisión, para que el 11 del mes en curso dentro del desarrollo de la Comisión se aprobara por mayoría del proyecto de decreto la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal, que incorporaba las observaciones del Jefe de Gobierno mediante los comentarios que se recabaron, llegando así al proyecto final que hoy se pone de nuevo a su consideración.

Con todo respeto, señores legisladores, yo sé que a muchos y en especial al Gobierno Federal le tiene en el más mínimo interés la producción agropecuaria de México. Les ruego tan sólo dos minutos de su atención. Muchísimas gracias.

Proyecto que después de consensuar en beneficio de nuestros representados los distintos puntos de vista de cada grupo parlamentario con presencia en esta Comisión de Desarrollo Rural y habiendo sido capaces de trazar una misma

línea rectora de nuestro esfuerzo, concluimos este trabajo de aprobación del nuevo proyecto...

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-
Un momento diputado, perdón diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Únicamente para precisar que las faltas de respeto a la intervención del diputado provienen de aquel lado del Recinto Parlamentario, así que mejor que se dirija a los diputados que representan al Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado Emiliano.

Señores diputados, con fundamento en los Artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continua con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Adelante diputado Emiliano.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias señor Presidente.

Dirigiéndome a todos los sensibles legisladores de esta honorable Asamblea Legislativa, continúo con mi exposición.

Con la misma visión práctica y productiva de esta Comisión de Desarrollo Rural, una vez más fuimos capaces todos y cada uno de los integrantes de empatar criterios ante las observaciones realizadas por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, mismas que aterrizaron en buen destino traducido en esta nueva legislación que en esta fecha se pone a su consideración, intentando retomar el camino de la autosuficiencia alimentaria, única vía para conseguir un verdadero desarrollo nacional.

Por esto compañeras y compañeros es que apelo a su sensibilidad tanto política como social con la finalidad de que esta nueva ley tan determinante y trascendente para el desarrollo sustentable de nuestros recursos naturales, así como para todos, sea aprobada por todos.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al Presidente de la Comisión, es con respecto al procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado acepta la pregunta del diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con todo gusto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Gracias diputado.

Como usted sabe, en el tema de observaciones siempre tenemos dos supuestos para ese proceso. Cuando esta Asamblea considera que las observaciones del Ejecutivo no son procedentes, requiere un tipo de votación, es decir de las dos terceras partes, y cuando esta Asamblea acepta las observaciones del Ejecutivo, requiere una mayoría simple.

Leyendo el dictamen no logro yo entender en qué supuesto estamos. Estoy suponiendo que es una aceptación de las observaciones. ¿Es así, diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Es correcto, diputado Pizano. Aceptamos las observaciones mismas que integramos en este proyecto que presentamos.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados, si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Maximiliano Reyes.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* El artículo 1, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El artículo 1, diputado? Se toma nota.

Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES QUE SE EXPIDE LA LEY DE
DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL Y SUSTENTABLE DEL DF**

Votación en lo General

18-10-2011 12:47

Presentes	42
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No votaron
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

En consecuencia, para referirse al artículo 1, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para precisar y sugerir que el artículo 1 quede de la siguiente manera: *La presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto propiciar la integralidad y sustentabilidad del desarrollo agropecuario y rural en el Distrito Federal.*

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál sería la propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Eso que leí.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas estas reservas, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto con los

artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES QUE SE EXPIDE LA LEY DE
DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL Y SUSTENTABLE DEL DF**
Votación en lo Particular

18-10-2011 12:54

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, con la modificación aprobada por esta Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres, a nombre de la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Hacienda, vengo a proponer la aprobación de este dictamen que aprobó por casi unanimidad la Comisión de Hacienda.

En este dictamen ponemos a su consideración que dentro de la experiencia cotidiana en la aplicación del Código Fiscal del Distrito Federal por parte de las autoridades recaudatorias, la Asamblea ha realizado diversas modificaciones a este cuerpo regulatorio en materia de derechos por suministro de agua, ha sido largo porque además hemos presentado varias reformas en el transcurso de este año fiscal; hemos tratado de lograr los mayores consensos y que la norma esté probada en la cotidianidad en su aplicación; ha demostrado su efectividad, pero aún así, es necesario que se mejore la recaudación progresiva dependiendo del consumo de los hogares y establecimientos y del índice de desarrollo en el que se ubican las tomas.

Asimismo, no solamente se revisa el artículo 172, sino también se atiende otras demandas de la sociedad a las que debemos demostrar sensibilidad. Este

dictamen integra iniciativas presentadas por los legisladores y legisladoras y por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para perfeccionar el sistema recaudatorio de la Ciudad desde una óptica que privilegia a la población.

Así, con el presente dictamen se busca resolver un problema que padecen asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada para hacer valer las reducciones a las que tienen derecho en el pago de contribuciones, de conformidad con el Código Fiscal, me refiero a los artículos 283 y 284 del Código Fiscal, actualmente tienen derecho a una reducción entre varios pagos de derechos e impuestos del 100% para los predios que ocupa su actividad a favor de la población, son una parte de la población que conforman el sector social importante para la coadyuvancia del desarrollo social en la población.

Luego entonces este año el Código Fiscal dejó en el establecimiento de sus artículos 283 y 284 un límite hasta el primer semestre para hacer acceder a estos beneficios a las asociaciones civiles y a las asociaciones de asistencia privada. Sin embargo, este año y el año anterior los lineamientos para acceder a esta reducción del 100% salieron hasta el mes de mayo, aproximadamente, lo cual dejó con dos meses para tramitar sobre todo a las asociaciones civiles su disminución al 100% de este pago de impuestos y derechos.

Por lo cual con este dictamen se pretende quitar este tope del primer semestre para tramitar esta constancia de reducción y dejarla libre para todo el año para que tengan oportunidad de igual forma en igual condiciones las asociaciones civiles y las asociaciones y las instituciones de asistencia privada para poder acceder a esta beneficio que está decretado en el artículo 283 y 284 del Código Fiscal.

También este dictamen refiere que en el artículo 294 del Código Fiscal del Distrito Federal está Asamblea tuvo a bien otorgar a los concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros taxis, una reducción del 15 por ciento en el monto de los derechos de pago de revista reglamentaria anual prevista en el Artículo 222 fracción X del mismo ordenamiento legal, por lo que del 2010 el pago de la revista que era de 1 mil 326, al 2011 pasó a mil 180 pesos. Con esta nueva modificación que pretende aumentar esta disminución en el pago de este derecho de revista, que es de un 25 por ciento, estaría

convirtiéndose este pago de revista a 885 pesos, por lo cual pasaríamos del 2010 con un pago de 1 mil 326 a cerrar este año fiscal con un pago de 885 para solidarizarnos con la situación económica que atraviesan los dueños de las concesiones de taxi.

También se reforma el Artículo 172 para quienes se encuentran en la situación de que por acuerdo del Gobierno del Distrito Federal tengan que pagar una cuota fija por el suministro de agua y esta resulte mayor a lo que hubieran pagado por servicio medido.

A petición del diputado Varela se revisó esta iniciativa en la cual los usuarios a petición de parte puedan renunciar a la aplicación de la tarifa fija para que les puedan facturar por servicio medido y así pagar lo más justo a su condición.

También se propone una modificación al Artículo 172 en la que resulte ser reconocido no solamente el contribuyente que es el propietario del inmueble donde se encuentra la toma de agua, sino también al usuario, toda vez que el que está obligado por ley a pagar el pago de derechos por suministro de agua, son sobre todo los usuarios del consumo de agua.

Por esta razón hemos incluido en la reforma al Artículo 172 incluir no solamente al contribuyente, sino al usuario de la toma en incorporar también al derecho de reclasificación a los usos mixtos que oficialmente se llaman usuarios de uso doméstico y no doméstico, simultáneamente, para que en su consideración soliciten a la autoridad la reclasificación de su toma de acuerdo al índice de desarrollo económico para que puedan acceder a un subsidio mayor si las condiciones socioeconómicas de su situación económica así lo amerite.

Finalmente, con estas reformas al Código Fiscal se garantiza que aquel usuario que haya solicitado el procedimiento de reclasificación y que el dictamen correspondiente del Sistema de Aguas haya resultado procedente, se le ajuste el cobro del mismo en forma retroactiva con lo cual se acercaría a un pago más justo y acorde a la realidad de dicho contribuyente.

Quisiera comentar que cada dictamen que hemos presentado de la Comisión de Hacienda busca el mayor de los consensos con todas las fracciones parlamentarias y buscando este consenso con todas, porque finalmente se

trata de beneficiar a la población entera, hemos aceptado que podamos mejorar este dictamen y quiero adelantar que pedirles que voten a favor del dictamen en lo general y que nos acompañen con su voto en lo particular para tres reservas que presentaremos: una es una reserva al Artículo 172 fracción V, otra es una reserva al Artículo 81 fracción II, y otra es la integración de un Transitorio que beneficiaría a las asociaciones civiles para los ejercicios fiscales del 2010 y 2009 puedan hacer valer su reducción del ciento por ciento que en su momento le otorgó el Código Fiscal a estas asociaciones.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, sería al artículo 81 fracción II, al artículo 82 fracción I, al artículo 172 V fracción e incluir un artículo Tercero Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS
ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo General**

18-10-2011 13:12

Presentes	38
Sí	32
No	6
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a los artículos 81, 82, 172 y la adición de un Artículo Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la V Legislatura, y con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, vengo a plantear la siguiente reserva al artículo 81 fracción II.

En virtud de que al reformar el artículo 81 fracción II la autoridad fiscal cuando se trate de tomas no registradas sólo podría determinar presuntivamente los derechos a pagar por los últimos 5 años de consumo de suministro de agua cuando el usuario se acerque a regularizarla, con ello se estaría imposibilitando al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a cobrar estos derechos cuando dicha autoridad fiscal detecte las tomas clandestinas o no registradas, de persistir la redacción que se encuentra en el dictamen, esta facultad sólo procedería hasta que el usuario de la toma acuda voluntariamente a regularizarla.

Por lo que a efecto de no causar ningún perjuicio a las facultades coercitivas y de fiscalización del Sistema de Aguas, se propone eliminar la adición y que dicha fracción II del artículo 81 del Código Fiscal quede como se encuentra actualmente vigente, es decir:

Artículo 81.- Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente el consumo cuando se trate de tomas no registradas, para lo cual se calcularán los derechos a pagar por los últimos 5 años.

Siguiente reserva, artículo 82 fracción I. En virtud de la armonización de las reglas de la determinación presuntiva del consumo de agua con las reglas de la cuota fija, se reformaron los artículos 81 y 82, sin embargo al no sufrir cambios la fracción I del artículo 82 es necesario que este último párrafo de este artículo se adicione a esta I fracción y así cobre congruencia con las presentes modificaciones para quedar como sigue:

Artículo 82.- Para efectos de la determinación prevista en el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán el consumo de agua utilizando indistintamente cualquiera de los siguientes procedimientos:

I. Tomando como base dos lecturas que se hagan al aparato medidor instalado en la toma de agua, al aparato instalado cuando la toma no hubiera contado con él o al aparato medidor cuando se encuentre funcionando con motivo de reparación, las cuales responderán a un lapso que en ningún caso será inferior a 7 días. Cuando la determinación del consumo de agua bimestral se haga con base en las lecturas, se obtendrá la diferencia de las lecturas y ésta será dividida entre el número de días naturales transcurridos entre ellas para obtener el consumo promedio diario, el cual se multiplicará por los días naturales de cada bimestre.

Así quedaría la propuesta de la segunda reserva.

Tercera reserva. Reserva para reformar la fracción V del artículo 172, para quedar como sigue:

Fracción V.- Aquel contribuyente o usuario que considere que la clasificación de manzana para el otorgamiento del subsidio donde se ubique su toma de agua no corresponde a la realidad socioeconómica del contribuyente o usuario con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente, o bien no

corresponda al determinado por este Código con base al índice de desarrollo por manzana, podrá acudir a la Tesorería del Distrito Federal, a través de las administraciones tributarias, a presentar su solicitud de reclasificación.

Serían tres puntos porque quedaría el procedimiento intacto para la solicitud, el mecanismo de solicitud de reclasificación.

Última reserva, para agregar un artículo Tercero Transitorio recorriéndose los dos subsecuentes en el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las cuales se reforman y adicionan diversos artículos.

En virtud de que el dictamen de nuestra atención contiene una reforma a los artículos 283 y 284 para que las asociaciones civiles y las instituciones de asistencia privada hagan efectivas las reducciones en contribuciones a las que tienen derecho para realizar trabajos en pro del desarrollo social del Distrito Federal y con finalidad de hacer efectiva la intención que tuvo este órgano colegiado de estimular el trabajo que llevan a cabo particulares interesados en el bien común, se estableció la posibilidad de que este beneficio lo puedan solicitar en cualquier momento del ejercicio fiscal, eliminando el plazo de los seis meses, ya que impedía que los titulares de estas figuras asociativas hicieran efectivas las reducciones a que tienen derecho con oportunidad, lo cual provocaba que perdieran el beneficio.

Ahora bien, ya se estableció en el Código este derecho de tramitar sus reducciones en cualquier momento del ejercicio fiscal. Es necesario, según lo hizo saber la Procuraduría Fiscal a la Comisión de Hacienda, hacerlo retroactivo por lo menos al año 2009 ya que existen asociaciones civiles que por diversas razones administrativas no pudieron acceder a los beneficios fiscales con oportunidad, y dada su falta de liquidez para hacer frente a las contribuciones de las que están exentos es que propongo incluir el siguiente texto como artículo transitorio Tercero recorriéndose los dos subsecuentes contenidos en el dictamen para quedar como sigue:

Artículo Tercero Transitorio.- A fin de regularizar la situación fiscal de las asociaciones civiles, éstas podrán aplicar con el presente ejercicio fiscal las reducciones previstas en el artículo 283 de este Código aún para el pago de

créditos fiscales generados durante los ejercicios 2009 y 2010. Para efecto de lo anterior la Tesorería y Sistemas de Agua implementarán las acciones necesarias para que las administraciones tributarias y el propio Sistema de Aguas apliquen dichas reducciones considerando la constancia expedida por la autoridad competente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobare la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con la modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por este Pleno

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS
ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo Particular

18-10-2011 13:26

Presentes	38
Sí	35
No	3
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presento la Comisión de Hacienda por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial.

Esta Presidencia informa al Pleno que han sido retirados del orden del día los puntos en listados en los numerales 13, 23, 29, 31, 37, 39, 69, 72 y 94.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, crean, derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable sólo leeré un resumen de la iniciativa que estoy proponiendo solicitando que al final se inserte en el Diario de los Debates en su totalidad a través de un documento que entregaré al final de la exposición.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el CONAVIM, desde su creación ha diseñado una plataforma en pro de las mujeres mexicanas tomando como base las recomendaciones que la Comisión Social y Jurídica de la Mujer, la cual forma parte de la Comisión del Consejo Económico y Social de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

así como los Tratados Internacionales y Convenciones que en materia de género se han signado.

Un claro ejemplo del grado de avance en materia de derechos en la modificación constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación en el mes de julio del 2011, establece que a los derechos humanos como la directriz de la política pública.

Sin duda las recomendaciones y temas a legislar propuestos por la CONAVIM durante su reunión anual puso sobre la mesa diversos cambios a leyes mexicanas utilizando los mejores ejemplos del derecho internacional y en la elaboración de dichas propuestas se revisaron las leyes de nuestro país y se compararon con las internacionales respecto a los derechos humanos y especialmente en el aspecto de violencia contra las mujeres.

El ejercicio realizado por la CONAVIM en materia de derecho comparado del marco legal internacional con las leyes nacionales, estatales y del Distrito Federal específicamente en materia de derechos humanos y en aspectos de violencia contra las mujeres, emanó un estudio en el cual se plasman la necesidad de armonizar legislativamente el marco legal en materia de protección de las mujeres y erradicar la violencia hacia la mujer con el fin de avanzar en acciones afirmativas de género, abatiendo con esto la discriminación a la mujer e incluir delitos que se adecuen a la realidad de la sociedad actual.

Dicho estudio que fue entregado a la Cámara de Diputados a inicios de este año ha generado al día de hoy que algunos Estados incluidos el Distrito Federal hayamos modificado nuestro marco legal en materia de protección y no violencia en contra de las mujeres, no sólo en el marco penal y civil como lo propone dicho Consejo, sino también en materia de protección física, psicológica, económica y salud, como lo son la creación de los refugios especializados para mujeres, niñas y niños que han sufrido trata y explotación sexual, incentivos económicos para mujeres que se dedican al embellecimiento físico, atención preventiva, oportuna y garantizada en materia de cáncer de mama, son sólo unos claros referentes del paso adelante que esta Legislatura del DF en materia de género ha realizado.

El Distrito Federal tiene un grado de avance en los temas propuestos por la CONAVIM muy superior, incluso ha ido más allá incrementando penas y estableciendo procesamiento de evidencias, trato a las víctimas, víctimas indirectas y familiares de conformidad con los tratados y convenciones internacionales, así como lo ordenado por la resolución de las Cortes Internacionales e Interamericanas en materia de género y protección a la infancia.

Sin embargo, en la revisión de dicho documento pudimos observar que existen conductas que a la fecha no han sido reclasificadas, como el delito de violencia o tipificadas como delito, siendo el caso del fraude familiar, el cual de acuerdo al documento de la CONAVIM establece que éste es el ocultamiento de los bienes que son patrimonio familiar por parte de un cónyuge que quiere deslindarse de sus obligaciones. Por ejemplo, el esposo que pone todas las propiedades a su nombre o el de su propia madre o familiares, para dejar sin patrimonio a su pareja e hijos en caso de divorcio.

Hoy día la Ley de Acceso define la violencia patrimonial, pero en ninguna entidad se puede castigar este delito hasta que no se incluya en los Códigos Penales y Procesales.

Algunos Estados ya han tipificado el delito de fraude familiar, así por ejemplo el Estado de México publicó en su Gaceta Oficial diversas modificaciones tanto al Código Civil como al Código Penal y las respectivas al derecho procesal en donde se incluya la figura de protección a la mujer y patrimonio familiar, generado durante el matrimonio o el concubinato, sancionando a quien oculte o registre a nombre de terceros, lo que le pertenece a la pareja con la finalidad de no participarle de los mismos a su cónyuge, concubina o concubinario.

Por su parte en el mes de mayo de este 2011, en el Estado de Chihuahua se presentó la iniciativa en la que se propone la adición de una fracción X al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, recientemente reformado, a fin de tipificar el fraude familiar, estableciendo como delito las acciones que realizan los cónyuges o concubinarios sin causa justificada y en menoscabo de los bienes que integran la sociedad conyugal o el patrimonio común, generando durante el concubinato con el propósito de evitar participar

del producto de los mismos al otro y que oculte o transfiera por cualquier medio o adquiera a nombre de terceros los bienes de estos. Asimismo, nuestro máximo Tribunal a través de diversas tesis jurisprudenciales, ha señalado y dado luz respecto a lo que es el fraude familiar.

Por lo que hace al delito de violación, el documento con fines de recomendación de la CONAVIM, señala la necesidad de derogar el delito de estupro y equipar dicha conducta con el delito de violación.

Por ello la iniciativa de ley que se presenta, se justifica en el sentido de ser una necesidad en la protección de la familia y su patrimonio, trabajando en garantizar una vida libre de violencia, al evitar abusos en la libertad de igualdad entre la mujer y el hombre, ya que en la práctica se ha demostrado que en el momento de conflictos familiares, como son los casos de divorcios, el hombre con el fin de eludir su responsabilidad dona o transfiere parte del patrimonio común o conyugal a terceros, constituyendo esta práctica en realidad un fraude al núcleo familiar.

Por otro lado se propone la eliminación del estupro, uno de los delitos más retrógrados que surgió como la definición coito con soltera núbil o con viuda, logrado sin su libre consentimiento.

Según la Real Academia de la Lengua, hoy día la Ley Mexicana define el estupro como el coito con una persona menor de edad, por medio de engaño. El delito de estupro en su definición en algunas entidades, entre otros, los Códigos Penales para el Estado de Baja California y Guanajuato, discrimina y mantiene estereotipos al señalar que la configuración del delito sólo será para el caso de que la mujer sea casta y honesta, lo cual se califica con base en prejuicios casi medievales sobre el rol social de la mujer.

En la práctica existen excepciones a la regla penal y el delito puede dejar de configurarse si el sujeto activo se casa con la menor de edad, y para que el caso de que la víctima no desee casarse con el perpetrador, ello se traduce a un matrimonio forzado, el cual ha sido una de las formas de violencia contra las mujeres, prohibida por el Derecho Internacional. Por ello la CONAVIM propone derogar el delito de estupro y convertirlo en violación.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, crean y derogan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal.

Decreto:

Primero.- Se adiciona una fracción III al artículo 175, se deroga el Capítulo Cuarto del Título V relativo al del delito de estupro y el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue.

Segundo.- Se reforma el artículo 235 y se crea el Capítulo Sexto del Título XV relativo al del delito de fraude familiar, adicionando el artículo 235-Bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue.

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicité se inserte en su totalidad el documento que presentaré para que se conozca el articulado en cuestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba íntegro en el Diario de los Debates ya que sólo leeré los puntos más importantes.

La presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

La violencia de género se identifica como aquella que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación sometida de hombres en la sociedad de estructura patriarcal y que pasa los actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual.

La discriminación, la violencia y las amenazas de violencia contra las mujeres tienen grandes repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad, la vida y por supuesto son una clara violación a los derechos humanos que demeritan el desarrollo de las comunidades, abonándole a la cultura patriarcal que ha permanecido por varios años en las familias.

Ahora bien, los asesinatos de las mujeres en nuestro país se han identificado como una de las manifestaciones más extremas de la violencia. Este fenómeno o forma de violencia que en diversos casos ha sido sistemático sólo se ha identificado por el trabajo de familiares de las víctimas organizadas de mujeres feministas y de derechos humanos.

La actuación de organismos internacionales, como la Comisión Internacional de Derechos Humanos, que produjo el informe sobre la situación de los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez.

El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación ha sido importante para visibilizar el problema en México y en toda la región americana.

Ante esto, tanto a nivel internacional y nacional se insistió y se ha insistido en la tipificación del feminicidio derivado de la violencia extrema con que se cometen estos asesinatos contra las mujeres, y que han sido de un crecimiento porcentual acelerado. Tan sólo en los últimos 4 años se ha constatado que el feminicidio no es un problema exclusivo de Ciudad Juárez.

En el informe de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, las autoridades judiciales, procuradurías y fiscalías reportaron más de 6 mil homicidios contra mujeres cometidos en los últimos seis años.

En el año 2007 el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios inició la investigación sobre la violencia feminicida en el país, con el propósito de visibilizar este problema y contribuir a la creación de mecanismos eficientes para su prevención, sanción y erradicación.

A lo largo de dos años, de enero de 2007 a diciembre de 2008, el Observatorio documentó 1,221 homicidios dolosos contra mujeres y niñas en tres entidades, entre las más destacadas se encuentran Estado de México, Chihuahua, Jalisco, por su mayor número de asesinatos de mujeres registrados entre las tres entidades que proporcionaron información.

Particularmente en el Distrito Federal de enero de 2009 a diciembre del 2010 la Procuraduría General de Justicia registró 203 asesinatos de mujeres.

Por lo anterior y derivado de este fenómeno, pero sobre todo de la voluntad de diversas dependencias del Distrito Federal, así como de organizaciones no gubernamentales, entre las que se encuentran el Instituto de las Mujeres, Procuraduría General de Justicia, Consejera Jurídica, Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Red Nacional de Investigadoras, Red de Todos los Derechos para Todas y Todos, la Asociación de Abogados Democráticos, entre otros, el 8 de marzo del presente año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, envió a esta Soberanía la iniciativa por la cual se tipificó el delito de feminicidio dentro del Código Penal del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de esta capital el pasado 26 de julio del 2011.

A partir de esta publicación en el Distrito Federal se han cometido 7 casos de feminicidios, mismos que han sido retomados por la Procuraduría de Averiguaciones Previas Descentralizadas, pero al no contar con un protocolo el personal encargado de estas averiguaciones han sido acompañados por especialistas en el tema, coadyuvando en los procesos.

En atención a que la reforma del pasado 26 de julio ha sido de gran relevancia para la ciudad, pero sobre todo que se creó una norma acorde a los diversos casos que se presentan en la actualidad, y con el fin de contribuir al cumplimiento de sentencia emitida por la Corte Interamericana referida con anterioridad, se propone modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia del Distrito Federal con el objeto de adicionar algunas obligaciones a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para especializar al personal ministerial, crear un registro público de los delitos contra mujeres, elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género para la búsqueda inmediata de mujeres y de niñas desaparecidas, la investigación de feminicidios y violencia sexual, crear una página electrónica específica sobre desapariciones de mujeres y niñas, crear un banco de datos genético de mujeres y niñas que contenga la información genética de las familias de mujeres y niñas desaparecidas, así como información genética de los cuerpos de mujeres y niñas registradas como no identificados o desconocidos; finalmente, establece la creación de una unidad especializada en la investigación de feminicidios.

Por lo anteriormente expuesto se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo único.- Se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 26, así como las fracciones V y VI del artículo 58, se adicionan las fracciones IX y XIII del artículo 26 y la fracción VII del artículo 58, estos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo y tercero a la fracción IV del artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, de grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero saludar hoy a la Unión Nacional de Sordos, a los compañeros que están aquí presentes, así también como a la Coalición de Personas Sordas del Distrito Federal, que han sido colaboradores y asesores en esta iniciativa que hoy presentamos ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La población con alguna limitación de actividad física en México es de 4%. El Distrito Federal cuenta con una población total de 385 mil 385 personas con alguna limitación física, de las cuales 45 mil 429 no pueden escuchar. Por lo anterior es necesario que los estados reconozcan el derecho de las personas con discapacidad a la educación, el reconocimiento de la lengua de señas como patrimonio lingüístico de México, la capacitación de los intérpretes, la generación en las instituciones gubernamentales de la cultura del servicio permanente a las personas con discapacidad auditiva, visual y de movimiento, la unificación en todos los estados del lenguaje de señas.

La lengua de señas es el idioma y la herramienta lingüística de las personas sordas; sin embargo, el camino a recorrer para forjar una vida estudiantil, laboral e independiente generalmente es un camino lleno de obstáculos y barreras de acceso. En este sentido, esta comunidad ha sido históricamente ignorada y denigrada, llevando a experimentar la represión y abandono en instituciones de carácter público y privado.

La larga y difícil lucha por los derechos fundamentales es un reto donde inclusive se ha generado un área búsqueda por la capacitación de quienes los representan durante un proceso judicial, cuyo origen es dar una solución al litigio en el cual se declara a favor de aquel que tenga la razón.

Un proceso judicial ha sido concebido generalmente como la forma en que se concretiza la actividad jurisdiccional y constituye el elemento dinámico del proceso, su más sentido amplio se refiere a las normas del desarrollo del proceso, trámites o formalidades para la realización de los derechos constitucionales, con el debido respeto a las garantías individuales.

Interpretar es convertir un mensaje de la lengua original a una nueva lengua, en forma simultánea o consecutiva, manteniendo el mismo sentido y significado

de la lengua de origen a la lengua destino. El intérprete es una persona encargada de transmitir los mensajes entre dos o más personas que utilizan lenguas diferentes, su papel consiste en interpretar mensajes de español a la lengua de señas mexicanas y viceversa.

Proponer el mejoramiento en la calidad de servicio de interpretación mediante el ejercicio de autoevaluación y retroalimentación dentro del grupo de intérpretes. Dentro de este proceso de comunicación la misión de los intérpretes es transmitir la información de manera más fiel posible, bajo la consigna de no omitir, no añadir, no adulterar. No forman parte de sus funciones como intérprete ser consejero, tutor u orientador de las personas sordas, solo ser puente comunicativo entre las dos lenguas.

Durante la interpretación debe tener presente lo siguiente: no hacer comentarios personales, no expresar opiniones propias, no intervenir, aconsejar, disimular, modificar o tomar partido de la comunicación, interpretar en primera persona, tener concentración, tacto o sentido común, resistencia y flexibilidad, mantener la pureza de las lenguas implicadas y transmitir la intención del mensaje en el estilo adecuado para que haya equivalencia funcional, esto es para que produzca el mismo sentido.

Por lo tanto un proceso de certificación ayuda no solo a que el intérprete se profesionalice y se capacite, también que posea los conocimientos no sólo del lenguaje de señas, sino también capacitarse en la materia jurídica para ofrecer un servicio de calidad para la realización de un juicio justo, así como formar parte del registro nacional que les permite ofrecer sus servicios tanto a empresas, sociedad civil y órganos gubernamentales.

De esta manera la iniciativa que presentamos busca generar en nuestras autoridades, conciencia sobre la implementación de medidas, programas y acciones a favor de la rehabilitación, igualdad y plena participación de las personas con discapacidad en el entorno, así como la prevención de la deficiencia y discriminación durante los procesos judiciales.

Una vez expuesto lo anterior, por lo que hace al Artículo 4º de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, se propone adicionar un párrafo segundo y tercero a la fracción IV, quedando de la siguiente manera: *los intérpretes de la*

lengua de señas deben contar con la certificación en lenguas de señas mexicanas expedida por el Consejo Nacional de Formalización y Certificación de Competencias Laborales.

Los intérpretes oficiales deberán permanecer durante la averiguación previa y todo su proceso del juicio.

Por último quiero pedirle a la Mesa Directiva la inserción íntegra de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del Artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y reforma los Artículos 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia Presidente.

Hoy queremos presentar, quiero presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del Artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y reforma los Artículos 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

¿Qué es lo que quiero cambiar? Por mucho tiempo hemos visto cómo las Contralorías tanto a nivel federal, estatal, municipal y delegacional son juez y parte. Esto proviene de 1982 donde Miguel de la Madrid, después de vivir un régimen con López Portillo, de excesos, de nepotismo, empieza a usar la palabra *renovación moral* y su gran acción es crear la Secretaría de la Contraloría en 1982.

A 29 años en ningún ente de gobierno ha cambiado esto. Es decir el Jefe de Gobierno, el Jefe de los Ejecutivos Estatales, los presidentes municipales, nombran a modo a su contralor. Esto hace que los ciudadanos no crean en los contralores, no crean en la transparencia y ven a todos los políticos como iguales, a todos corruptos, a todos con poca transparencia.

¿Qué estamos proponiendo? Estamos proponiendo que se cambien estos artículos donde el contralor del Jefe de Gobierno sería el candidato a Jefe de Gobierno que quede en segundo lugar y en las Delegaciones el candidato que quede en segundo lugar de la elección serían nombrado el contralor. Esto haría que la oposición fiscalizara las cuentas del Jefe de Gobierno, de las jefaturas delegacionales, siendo partidos distintos.

¿Para qué se quiere esto? Para evitar que el Jefe de Gobierno o los Jefes Delegacionales sigan siendo juez y parte al tener la facultad de designar al Contralor General de la Administración Pública, evitar que la Contraloría General coloque titulares y personal a modo en los órganos internos de control de las Delegaciones, evitar corrupción e impunidad en el ejercicio de la función pública, democratizar los sistemas, ya que al ser el candidato perdedor representa a gran parte de la ciudadanía que votó por él y sería éste el que tendría a su cargo la Contraloría y haría que este ente fuera autónomo del hoy Jefe de Gobierno, de los hoy Jefes Delegacionales.

Pretendemos que el cambio en el texto de esta reforma sea primero en el Estatuto, siendo una iniciativa de iniciativas de esta Asamblea, y se cambiaría el Artículo 1º, en el Artículo 67 que dice, *las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:*

En el número quinto dice, *nombrar y remover libremente a los titulares de as unidades, órganos y dependencias de la administración pública del Distrito Federal cuyo nombramiento o remoción no estén determinados de otro modo en este Estatuto.*

Lo que agregaríamos sería, *para el caso del Contralor General del Distrito Federal, designaría al candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal que haya resultado como segundo lugar en las elecciones inmediatas anteriores, previa aceptación de éste para ocupar el cargo, y en caso de rechazo o*

declinación por parte del candidato a ocupar el cargo, el partido político del que haya emanado pondrá a consideración del Jefe de Gobierno a una persona para ocupar el cargo, teniendo la obligación el Jefe de Gobierno de designar el propuesto. Igualmente sería para las Jefaturas Delegacionales.

Estamos promoviendo esto, creo que puede ser el Distrito Federal la punta de lanza que cambie el sistema de ver a los ciudadanos, a las contralorías que dejemos de ser juez y parte, que tengamos investigaciones reales en cada una de las contralorías investigaciones que satisfagan la necesidad de los ciudadanos de un gobierno transparente, de un gobierno limpio y que también podamos atarles las manos a los jefes delegacionales, a los jefes de gobierno en toda esta cuestión.

Entonces presento esta iniciativa esperando que todos los partidos políticos se sumen a esta idea y que seamos el Distrito Federal la punta de lanza de un cambio en las contralorías que no ha habido en más de 29 años de la administración pública con este sistema.

Es tanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 316-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Un proceso judicial tiene que manifestar en todas las secuencias de su desarrollo una probidad intachable, el proceso judicial puede configurarse con una institución jurídico estatal que tiene por objeto la solución en forma

colectiva e imparcial de las controversias judiciales, mediante el procedimiento adecuado y con sujeción a las norma dictadas por el legislador.

Es el conjunto de relaciones jurídicas que se producen desde el momento que se solicita desde una Tribuna la resolución de una controversia mediante una edición judicial.

El concepto de imparcialidad exige un cumplimiento exhaustivo que se debe conservar a todo lo largo del desarrollo de esta fórmula judicial y para que el proceso conserve su equilibrio imparcial, tiene que albergar de recursos que aseguren siempre que se está ante una herramienta jurídica que garantice que las controversias se resolverán sin diferencias hacia una de las partes.

En las diversas experiencias del procesos jurídicos, es susceptible que las personas que a ellos acuden, se den casos en las que exista una desventaja que genere una situación adversa para una de las partes. Esta situación puede ser alguna discapacidad para enfrentar los pasos del proceso en los momentos que se esté juzgando.

Esta iniciativa se enfila hacia una de las partes que puede presentar un alto grado de incompreensión por una de las partes cuando se trata de una persona que presente una incapacidad de sordera o mudez, buscando que en el juzgado se presente un intérprete de señas que vaya indicando los diferentes pasos que exige el proceso judicial.

Como tal un intérprete de lenguajes de señas es un profesional que facilita a la persona sorda la integración en la sociedad sin limitaciones comunicativas de ningún tipo. La presencia de un intérprete de lenguaje de señas se hace primordial, ya que facilita el proceso y el acceso a la información y la comunicación con los oyentes, sobre todo en lo que se refiere a los momentos decisivos del proceso judicial.

Unas consideraciones plenas de interpretación de sordos requiere: transmitir lo más fiel posible la información, no omitir o agregar, no falsear lo que se está interpretando.

Durante la interpretación no está permitido manipular la información o transmitir tomando la postura del consejero orientador de las personas sordas, es sólo un mediador de comunicación. Durante la interpretación no puede hacer

comentarios personales, no puede expresar opiniones personales, interpretar en primera persona.

Mantener la pureza de la lengua, interpretar todo lo que se diga, lo implícito y lo explícito, avisando a las personas sordas los ruidos exteriores que se produzcan.

En el caso de tecnicismos, utilizar el alfabeto dactológico o recurrir a señas operativas.

Puede solicitar por escrito los temas a interpretar para estudiar el contenido y terminologías, previendo la presencia de un intérprete de relevo si su tarea dura más de 2 horas, distribuyendo los tiempos de relevo aproximadamente durante 30 minutos, no debiendo excederse más de 2 horas sin pausa y advirtiendo que esa información es de carácter confidencial y no debe ser difundida.

Podrá realizar interpretaciones consecutivas, simultáneas, directa, inversa, de enlace o la vista, según el caso.

El intérprete debe escudriñar la intención del mensaje y transmitirlo, respetando la gramática de la lengua de señas, teniendo en circunspección cómo la usan los sordos.

En este sentido, para asegurar que una persona discapacitada por la sordera pueda tener acceso a la justicia con equidad y parcialidad, esta iniciativa obligaría a que todos los intérpretes que se encuentran atendiendo e interpretando una serie de actos procesales tienen que obtener una certificación. Una certificación asegura que el intérprete posea los conocimientos no sólo del lenguaje de señas mexicano, sino que posea los conocimientos jurídicos necesarios y los recursos expresivos necesarios para llevar y mantener el juicio de todas las partes a favor de un proceso justo.

La certificación tiene que estar basada bajo criterios profesionales y oficialmente reconocidos, por lo tanto correría a cargo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONACER), que es un fideicomiso público paraestatal cuyas actividades se centran en proyectar, organizar y promover en todo el país el desarrollo de las competencias laborales.

Esta instancia del Gobierno Federal tiene a su vez un registro nacional de estándares de competencia, un registro nacional de personas con competencias certificadas y un registro nacional de cursos de capacitación basados en estándares de competencia.

Esta dependencia trabaja para los trabajadores, empresarios y habitantes en general de todo el país que desean obtener el reconocimiento oficial de sus conocimientos, habilidades y destrezas susceptibles de certificación, con la base de una norma técnica de competencia laboral, que es un documento oficial aplicable en todo México, sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas.

La certificación entonces se asegura para los procesos judiciales y para las personas que presentan la discapacidad de la sordera, una interpretación libre de ambigüedades, inteligible y justa, lo que reducirá un proceso judicial libre de parcialidad.

Por lo que adiciona el artículo 316-Bis, quedando de la siguiente manera:

Artículo 316-Bis.- Los intérpretes de señas deben contar con certificación de lengua de señas mexicanas expedida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONACER). Los intérpretes oficiales deberán permanecer durante las averiguaciones previas en todo el proceso de juicio.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Decreto. Artículo 1.- Se adiciona el artículo 316 bis al Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 316 bis.- Los intérpretes de señas deben contar con la certificación en lengua de señas mexicanas, expedida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONACER). Los intérpretes oficiales deberán permanecer durante la averiguación previa en todo el proceso del juicio.

Transitorio.- El presente decreto deberá entrar en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo daré lectura a la parte esencial de la presente iniciativa, por lo que solicito a esta Presidencia sea insertado íntegramente el cuerpo de la misma en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Uriel González Monzón a nombre propio y de los diputados Leonel Luna Estrada y Rafael Medina Pederzini, el primero Presidente de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y diputados integrantes de esta V Legislatura, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos:

El límite actual entre la delegación Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, tal como lo describe la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, aparece en los planos oficiales y en los de difusión y divide casi por su

centro al pueblo rural de Santa Rosa Xochiac, la porción más pequeña queda en Alvaro Obregón.

El pueblo de Santa Rosa Xochiac se encuentra al poniente de la Ciudad de México, sobre la calzada al Desierto de los Leones, colinda con los pueblos de San Bartolo Ameyalco y de San Mateo Tlaltenango, dentro de los límites interdelegacionales entre las demarcaciones de Alvaro Obregón y Cuajimalpa, el cual está dividido por la delimitación establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, sus predios se encuentran divididos, así como las manzanas integrantes de esa localidad. Al quedar fraccionado resulta afectada su unidad cultural, al mismo tiempo que se complica la gestión administrativa de las autoridades delegacionales, principalmente en lo que concierne a la provisión de servicios públicos.

Los propios habitantes de Santa Rosa Xochiac han solicitado desde hace 25 años que se modifiquen los límites territoriales entre dichas delegaciones de forma tal que el poblado quede en su totalidad en la jurisdicción de Alvaro Obregón.

Cabe agregar que sobre este tema en particular hay antecedentes de mesas de trabajo del Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal desde el 2003, así como de la Comisión Especial de Límites Territoriales de las anteriores dos legislaturas. También se cuenta con antecedentes de reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para atender las distintas demandas y conflictos que se han generado por esta situación.

Aunado al hecho antes referido está el problema agrario entre Santa Rosa Xochiac y el poblado de San Mateo Tlaltenango, éste último sí ubicado enteramente en los límites de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

En virtud de lo anterior el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por su pleno en el número de determine

la ley, lo que faculta a esta Asamblea Legislativa para conocer y atender la problemática descrita de manera conjunta con servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 42 fracción XII del mismo Estatuto faculta a la Asamblea Legislativa para legislar en materia de administración pública local, siendo que la Ley Orgánica en dicha materia en su capítulo II contempla lo referente al territorio del Distrito Federal y los límites de sus 16 demarcaciones territoriales.

Finalmente, la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa se encuentra integrada y en funciones, siendo éste el órgano encargado de conocer el asunto y dar su opinión al respecto.

Los problemas que afectan y se resienten en ambas comunidades, tanto en Álvaro Obregón como en Cuajimalpa de Morelos son las siguientes: la variación de los nombres de las calles de los domicilios particulares utilizados tanto por vecinos como autoridades, empresas bancarias, entidades públicas o privadas que ofrecen servicios; molestia y confrontación entre vecinos por preferencias de identificación hacia una u otra jefatura delegacional, lo que provoca incertidumbre de pertenencia; indefinición geográfica electoral ya que territorialmente Álvaro Obregón abarca el 15% del padrón de seccionales, Cuajimalpa abarca el 85% con el seccional de número. En el ámbito jurídico padecen estas comunidades la falta de atención del ministerio público local, del Registro Civil, de los panteones, de los centros de salud locales y federales, de los hospitales locales y federales; indefinición a que la delegación política pueda acudir a solicitar atención ciudadana y correos; también incertidumbre con respecto a la indefinición del otorgamiento de programas de desarrollo social, delegacionales y que al compartir secciones territoriales se cuenta con el grado, uno, de marginación y las personas desconocen cuánto tiempo se les brindarán sus becas y apoyos sociales.

No solamente ahí, sino en el ámbito de obras y servicios no se puede resolver todas las necesidades de cambio de uso de suelo ni establecer los usos del programa delegacional de desarrollo urbano ya que estas zonas no son contempladas en los mismos, ni cuestiones como son la construcción de obras

públicas ni de mantenimiento de escuelas, situación que no permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Dichas situaciones agravan la seguridad jurídica de sus habitantes, siendo reprimidas las garantías individuales definidas en los artículos 1º al 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, violentando los derechos humanos de sus habitantes, por lo que al reformar el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se otorga certidumbre jurídica tanto a los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón como Cuajimalpa y al definir correctamente los actuales límites conforme a los antecedentes antes expuestos y conforme a la voluntad sobre todo de los involucrados, esto abonará para que el adecuado desarrollo social, económico y poblacional se dé entre ambas comunidades.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de límites territoriales, se propondrá ante el Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal, instalado el pasado 10 de febrero del año en curso, que a través de la Comisión Especial de Límites Territoriales se le hagan llegar todas las observaciones así como los resultados de las opiniones que emitan las direcciones correspondientes de ordenamiento urbano de ambas delegaciones respecto de las coordenadas a señalar en la nueva modificación y así emitir un dictamen de consenso por parte de la comisión dictaminadora entre todas las instancias involucradas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto, la cual reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo daré lectura a la parte esencial de la presente iniciativa por lo que solicito a esta Presidencia sea insertado íntegramente el cuerpo de la misma en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Uriel González Monzón, Presidente de la Comisión de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre la Delegación de Tláhuac y Xochimilco, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos.

Dentro de los límites interdelegacionales entre las demarcaciones de Tláhuac y Xochimilco se encuentran los asentamientos conocidos como San Sebastián, Olivar Santa María y San Isidro, los cuales están divididos por la delimitación establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, derivado de lo anterior que sus predios se encuentran divididos igualmente así como las manzanas integrantes de estas localidades, por lo cual sus habitantes llevan muchos años en espera de una resolución por parte de las autoridades del Distrito Federal.

Cuando se constituyeron los predios en cuestión se consideraron asentados sobre suelo de conservación bajo la categoría de reserva ecológica, pero actualmente y después de muchos años ya se encuentran en los procesos de cambio de uso de suelo para su regularización.

En consecuencia no se encuentra ningún impedimento legal para que la delimitación correcta de los predios en cuestión sea incluida ya formalmente

dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal junto con su delimitación correspondiente, lo cual solucionará los problemas no sólo de la comunidad de Olivar Santa María, sino también de la colonia aledaña denominada San Sebastián, predio al cual se le identifica de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Distrito Federal, perteneciente a la Delegación Tláhuac, sin embargo sus habitantes se identifican de forma social y culturalmente, así por sus usos y costumbres, vinculadas arraigadamente hacia la Delegación Xochimilco.

Olivar Santa María se encuentra en la parte noroeste del Pueblo de San Juan Ixtayopan, jurisdicción de Tláhuac, a partir del entronque del Canal de Chalco hacia los ejes de la Avenida División del Norte y Moneda, antes Acueducto, donde termina la antigua Calzada del Ejido del Pueblo de Tláhuac y se dirige hacia el suroeste, hacia la cima del cerro del Teúl.

Por otra parte, en Xochimilco, partiendo de la Calle Vicente Guerrero, del Pueblo de Santiago Tulyehualco, en línea quebrada, llegando hasta el camino de Milpa Alta y hacia el poniente de Xochimilco, actualmente habitan ahí más de 2 mil familias aproximadamente desde hace más de 27 años, por lo cual sus habitantes se consideran una comunidad consolidada con lote de propiedad privada y contratos de compra-venta correspondientes a sus viviendas, no siendo ejidales ni comunales; cuentan con 3 pozos de agua del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en servicio y cuenta con un 75 por ciento de avance en la introducción de servicios logrados en la aportación de vecinos y ambas Delegaciones, Xochimilco y Tláhuac, quienes han colaborado solamente mediante convenio.

Los problemas que se recientes en las comunidades de Oliva Santa María así como San Sebastián y San Isidro, son la variación de los nombres de las calles de los domicilios particulares utilizados tanto por vecinos como autoridades, molestia y confrontación entre vecinos por preferencias de identificación hacia una u otra Jefatura Delegacional, lo que provoca incertidumbre de pertenencia, indefinición geográfica electoral ya que territorialmente Xochimilco abarca el 85 por ciento del padrón de seccionales con los números 4163 y 4164, por Tláhuac abarca un 15 por ciento de la seccional 3716.

En el ámbito jurídico, padecen estas comunidades la falta y grave atención del Ministerio Público Local, la falta de atención del Registro Civil de los panteones, de los centros de Salud locales y federales, de los hospitales, la indefinición con respecto a la delegación política dónde puedan acudir a solicitar atención ciudadana y además el correo; incertidumbre con respecto a la indefinición del otorgamiento de programas de desarrollo social de las delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal, ya que al compartir secciones territoriales, se cuenta con un grado de marginación y las personas desconocen cuánto tiempo se les puede brindar y qué tipo de apoyos sociales pueden tener.

Dada esta situación, se agravan los problemas de seguridad jurídica de sus habitantes, siéndoles reprimidas sus garantías individuales, definidas tanto en el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se violentan los derechos humanos de estos habitantes.

En consecuencia al reformar y adicionar el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se otorgaría certidumbre jurídica tanto a los habitantes de la Delegación Tláhuac, como a Xochimilco.

Dentro de la presente propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se proponen las coordenadas de la nueva delimitación establecidas entre los órganos jurídico, político, administrativos de Tláhuac y Xochimilco, en donde se otorga certeza jurídica de pertenencia a los habitantes de ambas delegaciones para los efectos legales que correspondan a los ciudadanos de las comunidades que se encontraban afectadas por sus límites interdelegacionales, los cuales podrán gozar finalmente de la legalidad que necesitaban sus respectivas comunidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa con proyecto de decreto, la cual reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículo 269 en su fracción III inciso B) y 290 en su párrafo segundo, del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los principales retos en la Ciudad de México es incrementar los canales y espacios para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de interés público, en particular en lo que tiene que ver con el desarrollo de obra pública.

Si bien estamos convencidos de que la mayoría de los proyectos de obras que han sido realizados por diversas administraciones de la Ciudad de México son vitales para el pleno desarrollo de nuestra ciudad, también consideramos que es igualmente importante garantizar el derecho humano a la participación de todos sus habitantes en las distintas obras que tienen interés público, con el fin de no crear conflictos sociales durante su realización o en el caso de que estos conflictos existan, porque en toda democracia hay diversos puntos de vista, haya canales adecuados y suficientes para la resolución de esos conflictos de manera pacífica, de manera dialogada, de manera consensuada y de manera sobre todo informada.

En el ámbito interamericano se ha considerado que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad, es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

En el ámbito medioambiental en particular, la mayoría de los países del mundo han reconocido que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todas y de todos los ciudadanos interesados en el nivel que les corresponda.

El derecho a la participación en asuntos de interés público ha tenido recientemente un amplio desarrollo en el derecho internacional y ha sido incorporado en diversos instrumentos internacionales de los que México es parte, entre los que podrían señalarse El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, La Convención Internacional Sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, así como La Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en la cual se reconoce el derecho a la participación en los asuntos públicos y el derecho a la información.

Recientemente se ha reafirmado el principio de la participación democrática de todas y todos los interesados como la mejor manera para tratar las cuestiones ambientales, estableciendo el debido acceso a la información medioambiental, incluida la información sobre materiales y actividades que encierren peligro o riesgos para sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones como requisito esencial para permitir la efectiva participación de todas y de todos.

Con la modificación reciente a la Constitución Política de la República, se ha incluido el reconocimiento de los derechos fundamentales otorgados en los Tratados Internacionales y la obligación de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este mismo orden de ideas, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal plantea el fortalecimiento de la participación ciudadana respecto de la planeación, desarrollo y puesta en marcha de las políticas públicas y de las obras públicas, así como la información oportuna sobre las afectaciones que podrían ser realizadas durante el desarrollo de las mismas. Esto se encuentra explicitado en las líneas de acción 498 y 499 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mismo que hoy en esta ciudad es ley.

Consideramos en este sentido que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus competencias está obligada a promover y garantizar el derecho a la participación de los habitantes de la Ciudad de México en el desarrollo de la obra pública de la cual puedan resultar impactadas o impactados durante su construcción.

En ese orden de ideas presentamos esta propuesta de reforma a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en la que se incorporan estándares interamericanos sobre participación que han sido desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversos casos de violaciones al derecho a la propiedad o al derecho a la información, entre otros.

Lo que propongo, compañeras y compañeros, en este sentido, es incorporar dentro de la Ley de Obras de la Ciudad de México ya no sólo como hoy está en la Ley de Participación Ciudadana sino en la Ley de Obras, una adición al artículo 17, así como un nuevo artículo, el artículo 18-Bis, para que se garantice que en el desarrollo de cualquier proyecto de obra pública se desahogue un procedimiento completo para garantizar la información suficiente a la ciudadanía potencialmente impactada por el proyecto, así como los procesos específicos de consulta, de diálogo y de resolución de conflicto en su caso para el desarrollo del proyecto.

Esto vendría a completar un proceso que si bien insisto hoy está en la Ley de Participación Ciudadana, puede haber y pueden correr por cuerda independiente el desahogo del proyecto desde la normatividad específica de la Ley de Obras y lo que tiene qué ver con la consulta a la ciudadanía por el lado de la Ley de Participación Ciudadana.

Aquí esto nos permitiría garantizar que un proyecto ejecutivo no está completo mientras no se haya desahogado un procedimiento en el cual se le haya dado toda la información a la ciudadanía potencialmente impactada, se hayan desarrollado las reuniones necesarias con esa ciudadanía y que los planteamientos que se hagan en esas reuniones y en esas consultas sean parte integrante del propio proyecto que se va a desarrollar para que en su caso éste se modifique o se replantee.

El conflicto, compañeras y compañeros, es consustancial a la democracia. En la medida en que existen diversos puntos de vista sobre la política pública es natural que haya una necesidad de dirimir o de encontrar canales para que esas diferencias de opinión se conviertan en acuerdos, se conviertan en consensos.

Lo que esta iniciativa plantea es que en los casos de obra pública en lugar de que la resolución de conflictos se dé de manera posterior o cuando ya una obra está en curso, se dé previamente. Esto nos garantizaría así una mejor conducción democrática de los procesos de obra pública que a todas las personas conviene y que para todas las personas son necesarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alberto Benavides Castañeda a nombre de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me limitaré a mencionar los puntos relevantes de esta iniciativa solicitando que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El crecimiento de un país depende altamente de su capacidad de adoptar y crear tecnología, así como en su eficacia en el otorgamiento de créditos que faciliten su propagación.

México tiene un atrasado de 75 a 100 años en desarrollo, el sistema productivo no ha generado conceptos tecnológicos que se lleguen de manera directa a la sociedad, además de que no existen incentivos para ello.

En los diez años recientes las universidades públicas sólo han generado alrededor de 80 patentes que benefician directamente a la sociedad.

El mayor atraso se encuentra en la incapacidad de informatizar los procesos productivos y comerciales de las pequeñas y medianas empresas, que son miles en el Distrito Federal.

De acuerdo al Índice de Competitividad de la Tecnología de la Información sobresale el precario avance mexicano en materia de entrenamiento de recursos humanos y absorción constructiva de nuevas técnicas, ocupa el lugar 44 de los 60 países comparados, lo que dificulta la capacidad de recuperación de un país para afrontar las adversidades generadas en el entorno nacional e internacional.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de dotar de facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico para que sea un impulsor en el uso de tecnologías informáticas y así se tomen medidas que conlleven a una mejor gestión empresarial de las empresas.

El conocimiento es actualmente la fuerza conductora de la innovación y el crecimiento económico en el mundo, pero para poder participar en ese proceso, se requiere necesariamente capacitación que conduzca a países y empresas por dicho sendero.

La integración de los recursos tecnológicos permite a las empresas reconocer el valor económico de la información y establecer una gestión adecuada para

su planificación, además fomenta la responsabilidad empresarial individual y colectiva sobre la información que se genera.

Los recursos informáticos son uno de los activos más valiosos que tiene una empresa, siendo una de las herramientas principales con la que una organización crea nuevos e innovadores modelos de negocios.

Las empresas dependen del uso efectivo de los sistemas de información para diseñar sus productos y servicios, además este recurso tecnológico las ayuda a responder a las exigencias del mercado tradicional y a insertarse en el comercio electrónico.

Por lo anterior, es indispensable fomentar el acercamiento a las herramientas informáticas de todos aquellos que inician un negocio o que ya tienen uno en funcionamiento, con la finalidad de hacer ver la importancia de las mismas en el éxito de un negocio. A través de la infraestructura del sistema de apertura se pueden ofrecer estos instrumentos.

Según datos del INEGI, en el Distrito Federal alrededor del 40% de las viviendas particulares habitadas al año 2005 disponen de un equipo de cómputo, ubicando a nuestra entidad como la número uno en este rubro, por lo que el acceso a programas informáticos resulta menos complicado para aquellos que deseen emprender un negocio en el Distrito Federal, en comparación del resto de las entidades federativas.

En lo que respecta a las cooperativas existen grandes compromisos que tenemos que cumplir, no podemos olvidar que una manera de solventar los problemas de desocupación es la creación de acuerdos de colaboración para coordinar políticas de fomento cooperativo en la Ciudad.

Es necesario crear fuentes de trabajo formales y permanentes, así como propiciar la creación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas formales, promoviendo un modelo de organización comunitaria y de corresponsabilidad ciudadana que fomente la cultura de respeto al medio ambiente, la equidad de género y la no discriminación.

Resulta de vital importancia impulsar un modelo de desarrollo regional basado en las potencialidades de la población por colonia, barrio y delegación y de esa manera influir en los procesos de generación y distribución equitativa de la

riqueza. Por ello es necesario plantear de manera clara los apoyos a los proyectos cooperativos desde la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico como parte fundamental del crecimiento.

Es también de suma importancia fomentar, desde esta ley, la asociación entre comerciantes y empresarios por muy pequeños que estos sean, para alcanzar niveles de competitividad que permitan a los pequeños y medianos empresarios ganar posición en el mercado y así lograr niveles de ingresos que les permita mantenerse.

Es necesaria la asociación para elaborar estrategias dirigidas a la minimización de costos y así ofrecer por sus bienes y servicios precios competitivos. El impulso para la coordinación de los pequeños, medianos y micro empresarios debe de ir encaminada a la obtención de diagnósticos en donde los empresarios locales puedan expresar e identificar sus problemas y necesidades. Con base en esta identificación se deberán delinear actividades atendiendo a las características y demandas específicas de cada grupo y así mejorar las condiciones de los empresarios que sufren de un mayor riesgo de un cese de actividades mercantiles.

Es necesario trabajar en la construcción de la visión de grupo, el fortalecimiento de la confianza y por último en la institucionalidad. La ventaja de la planificación participativa es lograr acuerdos para trabajar sobre los factores de éxito.

Las actividades a desarrollar para lograr este objetivo son: sensibilización y motivación a los empresarios a fin de concientizar sobre los beneficios del trabajo asociativo, capacitación constante y desarrollo.

Las modificaciones que planteamos a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico en los temas de incentivos al uso de herramientas informáticas, de asociación de productores, de fomento cooperativo y notificación de causas de cierres de empresas, entre otras, derivarán en programas estratégicos que fomenten el crecimiento económico y la equidad entre empresas, que son sin duda retos fundamentales en la economía del Distrito Federal.

Por las razones anteriormente expuestas consideramos que resulta imperativo darle apoyo a esta iniciativa de ley, los invito a enriquecerla y procurar que el resultado sea de verdadero impacto en la economía de nuestra Ciudad.

Los que suscriben, el diputado José Alberto Benavides Castañeda, el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para nombrar al titular del a Oficialía Mayor de esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Recordarle a esta Asamblea los hechos. Con fecha 24 de noviembre de 2010 mediante oficio la Comisión de Gobierno dio cuenta del nombramiento de la encargada de despacho de la Oficialía Mayor a favor de Freyja Doridé Puebla López, quien hasta este momento se encontraba desempeñando el cargo de Directora General de Pagos de este Organo y quien tiene como último grado de estudios de acuerdo al currículo publicado en la Página de Internet, el de profesora de educación preescolar.

Con motivo de la denuncia administrativa que se sigue ante la Contraloría General de esta Asamblea a la ex oficial mayor, María de Lourdes Cedillo Rivas, se solicitó licencia por 30 días hábiles ante la Comisión de Gobierno y dicha licencia transcurrió formalmente a partir del 23 de noviembre del año pasado al 13 de enero de este año, para su posterior renuncia el 4 de febrero de los corrientes y a la fecha de presentación del presente punto de cuerdo, la ciudadana Freyja Doridé Puebla López sigue ocupando dicho cargo.

Durante el primer receso del segundo año de ejercicio de esta Asamblea, ante la Diputación Permanente, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó un punto de acuerdo por el que se exhortaba a la Comisión de Gobierno para que iniciara el procedimiento de renovación del titular de la Oficialía Mayor de acuerdo a la normatividad que nos rige, mismo que no fue aprobado por la mayoría que gobierna esta Asamblea.

Consideramos.

Primero.- Que la Comisión de Gobierno dentro de sus funciones tiene la facultad de nombrar a la Oficial Mayor, mismo que deberá ser ratificado por el Pleno de los diputados.

Segundo.- Que para desempeñar el cargo de Oficial Mayor de esta Asamblea se debe contar con la experiencia necesaria donde se demuestre la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo correspondiente, situación que a la fecha no se actualiza, pues la encargada del despacho no cumple con el requisito que establece la Ley Orgánica de nuestro Organismo Legislativo.

Tercero.- No es posible que después de casi un año de que la ex Oficial Mayor pidió licencia ante esta Comisión, esta Asamblea siga sin un encargado de despacho responsable de una labor tan importante como es la ejecución de las funciones administrativas internas de este Organismo.

Por ello le solicitamos a la Comisión de Gobierno que en el ámbito de sus facultades proponga ya al Pleno de este Organismo para su aprobación al candidato o candidata al titular de la Oficialía Mayor.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado Pizano. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si el orador me permitiera una pregunta al final de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con mucho gusto, diputado.

Retomamos entonces, que por ello solicitamos que la Comisión de Gobierno nombre y proponga ya a este Pleno al titular de la Oficialía Mayor de conformidad con nuestra normatividad interna y se cumplan así de manera óptima con las funciones de dicha unidad administrativa.

Cabe recordar por cierto, que la Oficialía Mayor es la encargada de validar y publicar la información prevista en los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia, entre otras, las actas, minutas y acuerdos de la Comisión de Gobierno, toda vez que a la fecha esta información no está publicada en el respectivo sitio de Internet de este órgano legislativo.

Es decir, ¿qué dice de este órgano legislativo, el que desde febrero de este año no tengamos la capacidad, la habilidad para encontrar a alguien que pueda ocupar un área tan fundamental como es la Oficialía Mayor? ¿No hay en todo el Distrito Federal alguien que pueda ser Oficial Mayor de esta Asamblea; no hay alguien que cubra esos requisitos o lo que en realidad se busca es cubrir otros requisitos extralegales que no vienen en la Ley Orgánica y que buscan cumplir con otros objetivos?

Es por eso que le pedimos a la Comisión de Gobierno, porque está incluso incurriendo en responsabilidades administrativas, si no nombra ya y propone a este Pleno a un Oficial Mayor.

Por eso proponemos que este Pleno sea responsable y apruebe el siguiente exhorto:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a que inicie el procedimiento para proponer al Titular de la Oficialía Mayor de esta Asamblea, a fin de que los actos que se lleven a cabo en la Unidad Administrativa denominada Oficialía Mayor, se encuentren revestidos de certeza jurídica por el personal que la representa.

Segundo.- Se solicita que dicho procedimiento de nombramiento se realice antes de que termine el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año, les estamos pidiendo de aquí hasta diciembre, yo creo que de aquí a diciembre encuentran a alguien que cumpla con ese requisito.

Es cuanto, diputado. Le pido que pueda la totalidad del punto de acuerdo, insertarlo en el Diario de los Debates y estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria, su pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente preguntarle, diputado Pizano: ¿Está contemplado que se pueda estar trabajando con alguien encargado de despacho; no hay ninguna violación, alguna disposición o sí la hay?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Bueno de entrada no hay fundamento legal en esta Ley Orgánica para un encargado de despacho, no lo hay. Que el órgano Oficialía Mayor pueda seguir funcionando, eso es otra cosa, pero el tema es que esta Asamblea ha decidido establecer un organigrama de funcionarios, que esta Asamblea mediante ley ha creado un cargo como cabeza que se llama Oficialía Mayor, que esta Asamblea a establecido además unos requisitos para quien encabece la Oficialía Mayor, y eso no está sucediendo ahorita, quien encabeza la Oficialía Mayor no cubre los requisitos y nos toca a nosotros de alguna manera hacer que el derecho se aplique y que la Ley se aplique, y yo lo único que pregunto es: ¿Qué es muy difícil encontrar en más de 6 meses un perfil? Yo creo que no.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano.

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente mencionar que eso no fue lo que yo le pregunté. Nada más, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Abrase el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos a efecto de que la Asamblea manifieste si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 8 votos, en contra 28 y abstenciones 0.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA V
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

18-10-2011 14:56

Presentes	36
Sí	8
No	28
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente. Por economía parlamentaria leeré un extracto de la proposición citada, por lo que solicito se agregue íntegramente en el Diario de los Debates la presente proposición.

El de la voz, así como un grupo de diputados en su mayoría coordinadores de los grupos parlamentarios aquí representados en esta Asamblea Legislativa, proponen a esta Asamblea para que los diputados integrantes de esta

Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, considerando lo siguiente:

Desde el año 1997 en México nació el Teletón, visto como un proyecto de unidad nacional donde todos los mexicanos tienen la oportunidad de reunirse y trabajar por una causa.

El Teletón es una oportunidad no solamente de recaudar recursos económicos sino para fomentar una cultura de integración, participación social, solidaridad de las personas y sobre todo con los niños que padecen alguna discapacidad.

Desde aquel año que se fundó se han realizado una serie de actos durante cada mes de diciembre año con año, buscando recaudar fondos para ayudar principalmente a la rehabilitación de niños que pertenecen a un grupo vulnerable para la sociedad.

Para lograrlo la Fundación Teletón cuenta ya con la operación de 17 Centros de Rehabilitación Infantil Teletón, denominados CRIT, prácticamente en todo el país, y resulta que este año se construye en el Distrito Federal el próximo CRIT del Teletón.

Yo creo que es el momento, compañeros diputados, que sumemos un esfuerzo para hacer una donación en el sentido de congraciarnos con la aportación que realizan miles y miles de ciudadanos, pero sobre todo para apoyar el trabajo que se está realizando con los menores, y en este caso menores de esta ciudad que serán atendidos en este CRIT que se realizará.

Derivado de la respuesta que se ha recibido a través de los años y conforme a los antecedentes que se tienen respecto a este tipo de eventos, consideramos que el Gobierno del Distrito Federal ha otorgado una serie de apoyos económicos a personas con discapacidad, para lo cual tiene una cobertura limitada en la población, por lo que es importante que instituciones como la mencionada el día de hoy, el Teletón, proporcionen ayuda para alcanzar una mayor cobertura a problema de discapacidad en el Distrito Federal.

En diciembre del 2004 esta Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad del pleno un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para otorgarle ya desde ese entonces al Teletón la suma equivalente a la dieta de 66 diputados.

Esta Asamblea Legislativa en la IV Legislatura aprobó un punto de acuerdo para otorgar también la suma equivalente a la dieta de los diputados que se otorgara y votaron ese día estando presentes.

Las personas que habitamos este país, y en especial esta ciudad, formamos una familia, una comunidad que busca contemplarse en una sociedad más cercana a todos los discapacitados. Todos dependemos de otros para realizar tareas que nos benefician, a esto le llamamos bien común.

La solidaridad es una virtud que se requiere para los individuos sumen los esfuerzos dependiendo de todos y cada uno de nosotros. Como habitantes de esta sociedad y miembros y diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal habremos de ser solidarios con quienes más lo necesitan para que de este modo logremos el beneficio que permita a estas personas acceder a un mejor nivel de vida.

En virtud de lo anterior, sometemos a su consideración:

Único.- Los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donarán, quienes así lo dispongan, un día de dieta a favor del Teletón 2011, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor realizar los trámites respectivos.

Quiero agradecer la firma y el compromiso de la diputada Alejandra Barrales, de la diputada Mariana Gómez del Campo, del diputado Adolfo Orive Bellinger, del diputado Raúl Nava y de todos los coordinadores de los grupos parlamentarios para sumarnos a este esfuerzo de poder tener un CRIT más equipado en el Distrito Federal, en concreto en Iztapalapa como se está construyendo.

Muchas gracias, compañeros diputados.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Eguren, cambiar un poco nada más el sentido de su punto de acuerdo en estos términos: *Para que los diputados de la V Legislatura*

donen un día de dieta a favor de alguna organización no gubernamental capitalina o institución de asistencia dedicada a la discapacidad infantil o al Teletón 2011, dejando al libre albedrío la elección de donación altruista, siempre y cuando se trate de apoyar tratamientos de discapacidad infantil de población de bajos recursos.

Esto es, que hay un sinfín de instituciones aquí en la Capital que se dedican también a los tratamientos para los discapacitados, sobre todo de la población infantil, que quedara abierta la libertad de los diputados como para que pudiéramos efectivamente, y en eso estoy totalmente de acuerdo con el diputado Eguren, dar un día de nuestra día, pero no estrictamente al Teletón, sino a cualquier otra institución con los mismos propósitos y fines.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Diputada, yo no le veo problema; sin embargo, la invitaría a que suscribiéramos otro punto de acuerdo en este tenor, porque este va enfocado a apoyar la construcción de este nuevo CRIT que se está realizando en Iztapalapa. Yo coincido con usted en el sentido de que hay muchas otras instituciones que realizan labor con los discapacitados, vamos a fomentar entonces otro punto de acuerdo, en el que lo firmo con mucho gusto junto con usted, para que pueda subirse a este Pleno y lo podamos aprobar.

Yo creo que en este punto en concreto vamos a dejarlo para que sea la consolidación del trabajo que se está realizando por parte de la Fundación Teletón, si usted no tiene inconveniente, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud del promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 16 votos, en contra 18, 3 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA
DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DEL TELETÓN 2011
Urgente y Obvia Resolución**

18-10-2011 15:11

Presentes	39
Sí	16
No	18
Abstención	3
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Abstención
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas.

Al no encontrarse el diputado, se traslada al final de la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a implementar un operativo permanente con la finalidad de verificar que los vehículos del transporte público concesionado cuenten con póliza de seguro vigente, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que en previsión del escenario de una grave crisis presupuestal del gobierno capitalino, se reflexione sobre la probidad de crear una carga compensatoria a los vehículos automotores registrados en el Distrito Federal, el concepto de usuario de espacio público y de impactos ambientales que suplante al concepto de tenencia vehicular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia, se publique íntegramente el texto en el Diario de los Debates, porque solamente le daré lectura a lo más relevante.

Los diputados, servidora, Ana Estela Aguirre y Juárez y Arturo López Cándido, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

El Jefe de Gobierno capitalino Marcelo Ebrard, confirmó el mes de junio del presente que en 2012 dejará de cobrarse la tenencia vehicular en la Ciudad de México, aunque adelantó que en los siguientes meses se anunciará la forma como se compensará en el presupuesto los 6 mil millones de pesos que actualmente se recaudan por este impuesto federal. Es que según el mandatario dichos recursos se canalizan de forma total al Sistema de Transporte Colectivo Metro para subsidiar la tarifa y mantenerla en 3 pesos y no en los 9 pesos que sería el costo del boleto sin el apoyo fiscal. Es una práctica común que las ofertas electorales sumen el retiro de esta carga fiscal que daña las finanzas públicas.

En su V Informe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard denunció que el actual proyecto de crédito de presupuesto y hoy de ingresos, a la ciudad le retiran 14 mil millones de pesos. *Jamás habíamos tenido una restricción de recursos tan drástica como la que ahora estamos presenciando.* Apuntó el mandatario capitalino.

Dada la idea de retirar del Código Fiscal el impuesto de la tenencia vehicular y la restricción presupuestal federal a la Capital se dejarán de percibir 20 mil millones de pesos, más las restricciones acostumbradas de los diversos ramos federales que legítimamente le competerían también a la Capital.

Estas restricciones que propone el Gobierno Federal en su proyecto abren un escenario inédito en las finanzas públicas capitalinas, un escenario inusual que es necesario resolver con responsabilidad y sin los miramientos de los empeños de la oferta y la demanda electoral. Esto propiciará un comportamiento extraordinario de restricción de gasto para el Distrito Federal y la reorganización de una estructura de gastos que impactará decididamente a diversas entidades capitalinas.

Que los estudios emitidos por investigadores son pertinentes para considerar una decisión que presenta un comentario especial de la calificadora llamada *Mudis*, elaborado en mayo del presente, titulado *La eliminación de la Tenencia, un factor crediticio negativo*, el cual indica que en 2007 el Gobierno Federal anunció la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o Uso de Vehículos a partir del 1º de enero del 2012.

En consecuencia, los Estados han tenido qué tomar acciones en cuanto a recaudar localmente este impuesto o asumir la potencial reducción de sus ingresos propios a partir del próximo año.

La decisión de no establecer la Tenencia como un impuesto estatal representa un factor crediticio negativo que podría ejercer presión a la baja sobre las calificaciones de los Estados que no tomen medidas compensatorias.

Si bien este impuesto en general representa una porción relativamente pequeña de los ingresos totales de los Estados, que en ningún caso supera el 5 por ciento, la decisión de no recaudar este impuesto tiene una mayor relevancia de la que se puede inferir por las cifras por las siguientes razones: los Estados Mexicanos dependen en gran medida de las transferencias del Gobierno Federal, la gran mayoría etiquetadas para fines específicos, y tienen un muy alto nivel de ingresos propios; además de sus ingresos propios, los ingresos que los Estados reciben actualmente por el Impuesto a la Tenencia o

Uso de Vehículos representan una de las pocas fuentes de ingresos no etiquetados.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un porcentaje de acciones a realizar que tienen relación íntima con el proceso presupuestal, por lo que es previsible que el recorte que se anuncia...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le ruego concluya, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- No he leído el punto de acuerdo, diputado Presidente, me gustaría que me regalara medio minuto más.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados a emitir una opinión sobre los impactos que generaría la propuesta del Gobierno Federal respecto al paquete presupuestal 2012 correspondiente al Distrito Federal, aunado a la restricción de ingresos que representaría el no cobrar el Impuesto a la Tenencia Vehicular.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Senadores a emitir una opinión sobre los impactos que generaría la propuesta del Gobierno Federal respecto al paquete presupuestal 2012 para el Distrito Federal, aunado a la restricción de ingresos que representaría el no cobrar el Impuesto a la Tenencia Vehicular.

Tercero.- Se exhorta al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a emitir una opinión sobre los impactos que generaría la propuesta del Gobierno Federal respecto al paquete presupuestal 2012 para el Distrito Federal, aunado a la restricción de ingresos que representaría el no cobrar el Impuesto a la Tenencia Vehicular.

Cuarto.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a emitir una opinión sobre los impactos que generaría la propuesta del Gobierno Federal respecto al paquete presupuestal 2012 para el Distrito Federal, aunado a la restricción de ingresos que representaría el no cobrar el Impuesto a la Tenencia Vehicular, ya que en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se mencionan diversas acciones presupuestales para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A usted, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 132, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica, suscrita por el diputado Sergio Eguren. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la opinión de la Comisión Especial Sobre el Cobro de Tarifas Eléctricas.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regulación Territorial, en el ámbito de sus respectivas facultades, instrumente los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad, concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del PRD.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle verificación de quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado. Nada más remitimos la propuesta de la diputada Rocío a la Comisión de Notariado.

Solicito a la Secretaría que abra el Sistema. Hasta por 5 minutos abra el Sistema por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema de Votación Electrónico hasta por 5 minutos para verificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum, diputados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los directores de los organismos descentralizados Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, metrobús y Sistema de Transportes Eléctricos, un informe sobre los accidentes ocurridos por motivo de su operación dentro de sus instalaciones, incluyendo la atención a las víctimas y familiares involucrados, comprendiendo entre septiembre del año 2009 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Solicito se turne a la Comisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Se remite a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal, coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con los integrantes de los consejos de los pueblos y comités ciudadanos de los pueblos y barrios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Uriel González Monzón, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse el diputado presente, la mandamos al final de los puntos del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, la publicación del Reglamento de la Ley de Salud Mental, la implementación del Fideicomiso en Salud Mental y un informe que contenga la erogación de los 5 millones de pesos asignados al programa de salud mental, a efecto de estar en condiciones de proporcionar más presupuesto en la materia, dentro de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse, se pasa al último punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemplen diversas actividades de información, en atención al artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Al no encontrarse, se manda a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a las Comisiones de Salud, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de mil 200 millones de pesos para la conclusión de las tres etapas de construcción y el equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de

este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

Las precarias condiciones de vida de muchos de los capitalinos se expresan entre otras cosas en elevados índices de enfermedad, muerte prematura, discapacidad y sufrimiento.

Así, la población que vive en el Distrito Federal presenta condiciones de salud muy complejas donde coexisten enfermedades infecciosas y carencias con patología crónica fundamentalmente.

El deterioro de los servicios públicos de salud por falta de financiamiento así como la oferta con lógica bipolar de beneficencia para los pobres y de mercantilización para clientes potenciales, privatizando la producción de los servicios rentables, cancela en la práctica el derecho constitucional del acceso a los servicios de salud.

Las carencias en salud sin duda son una limitación de primer orden para el bienestar de las personas, la falta de acceso a los servicios de salud aumenta la vulnerabilidad de los individuos y las familias ante el embate de las enfermedades, les dificulta el aprovechamiento de una gama de servicios de salud de corte preventivo, lo cual incide negativamente sobre su salud, su calida de vida, pues trunca la potencialidad de los individuos en edades productivas.

En la zona oriente del Distrito Federal casi 60 por ciento de los hogares pueden ser clasificados como pobres, pero cuando se considera el área oriental de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, esta proporción asciende al 85 por ciento.

En este sentido debido al empeño y perseverancia de la comunidad de Iztapalapa, en el año 2009 la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal recursos vía el Presupuesto de Egresos de la federación por un monto de 164 millones de pesos para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, los cuales fueron invertidos en el desarrollo de la primera etapa del Hospital General de Iztapalapa, misma que ya fue concluida. Sin embargo el costo total asciende a más de mil 300 millones de pesos.

Aunque representa una inversión importante, es necesario advertir el enorme rezago de infraestructura médica de primer nivel así como de especialidades al que se enfrenta la población del Distrito Federal, en particular la de Iztapalapa, por lo que se requiere que la Cámara de Diputados asigne recursos suficientes para continuar con la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa.

Nuestra población requiere un hospital que de respuesta adecuada a pacientes y familiares que durante largo tiempo han solicitado se cuente con los recursos humanos y materiales para una atención digna y humana, debido a que en ocasiones tienen que esperar hasta 3 meses o más para ser atendidos por un médico especialista, aumentándose este tipo cuando se trata de estudios clínicos.

Ese hospital será un apoyo para las unidades médicas de primer nivel de atención y hospitales de la red con una mayor resolución al aumentar el número de especialidades médico-quirúrgicas y disposición de mejor tecnología, así como capacitación del personal de acuerdo a las necesidades de salud de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las Comisiones de Salud del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, todas de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, consideren etiquetar en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 1 mil 200 millones de pesos para la conclusión de 3 etapas de construcción y equipamiento del Hospital Regional de Iztapalapa en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, realice las acciones necesarias para ampliar el Programa *MP Virtual Itinerante* a los centros de transparencia modal, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, con su permiso, diputado Presidente.

El 28 de agosto del 2008, los integrantes de la IV Legislatura de este órgano colegiado aprobaron reformar los artículos 9-Bis y 276 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, a efecto de conformar un sistema

que permitiera la recepción de denuncias por delitos que se persiguen por querrela y no sean consignados graves por medio de Internet, con esta modalidad de presentación de denuncias o querellas, el afectado únicamente comparece a ratificar la denuncia y en su caso a ampliar los hechos de la misma.

Dicha reforma se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de octubre del 2008 y se otorgó un plazo de 180 días hábiles a la Procuraduría General de Justicia para realizar las adecuaciones administrativas pertinentes.

Con fecha 14 de octubre del 2008, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo A/005/2008 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se estableció el procedimiento para el inicio de averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela y actas especiales vía Internet, el que dio origen al programa Ministerio Público Virtual.

Según cifras de la Procuraduría, desde el inicio del citado programa al 28 de febrero del 2010, la Dirección de Unidades de Recepción por Internet participó en 4 mil 743 ocasiones, de las cuales 3 mil 895 citó a los usuarios para que ratificaran el formato electrónico y 848 casos derivaron en otras determinaciones.

Con la finalidad de extender el programa MP Virtual a los ciudadanos que no tuvieran posibilidad de acceder a Internet para realizar una denuncia, la Procuraduría General de Justicia dio inicio al programa *MP Virtual Itinerante*, colocando módulos de atención en lugares públicos y privados de gran afluencia.

De acuerdo con estadísticas de la dependencia, al 17 de septiembre del 2011 se registraron un total de 2 mil 720 trámites, 213 averiguaciones previas y 2 mil 507 actas especiales.

Ahora bien, entre los lugares públicos más concurridos en la Ciudad de México, se encuentran los 45 centros de transferencia modal, conocidos como CETRAM que son espacios donde confluyen diversos modos de transporte terrestre de pasajeros y que en conjunto registran más de 5 millones de usuarios al día. Dada esta cantidad de personas, se vuelven lugares propensos para la comisión de diversos delitos.

En base a cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el periodo comprendido entre octubre del 2009 y noviembre del 2010, los 10 principales motivos de remisión ante el Ministerio Público en los Centros de Transferencia Modal, fueron los siguientes: Posesión de droga, 18.65 por ciento; robo a transeúnte con violencia, 15.32 por ciento; robo a negocios sin violencia, 11.18 por ciento; otros robos, 7.10 por ciento; abuso sexual, 3.82 por ciento; lesiones culposas por atropellamiento, 2.8 por ciento; lesiones culposas por colisión, 2.44 por ciento; daño en propiedad ajena por tránsito vehicular, 2.33 por ciento y robo a transeúnte sin violencia 2.12 por ciento.

No obstante lo anterior, en razón de los tiempos que toma el acudir a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación competente e iniciar el procedimiento, muchos de los delitos no son denunciados. En tal sentido, consideramos necesario que se establezcan módulos del Programa *MP Virtual Itinerante* en los Centros de Transferencia Modal que tengan un índice delictivo alto, y en casos en donde sí lo amerite, adopten además un carácter ya permanente.

Considerando:

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que los Centros de Transferencia Modal son utilizados diariamente por más de 5 millones de usuarios y una de sus principales problemáticas es la relacionada con la comisión de diversos delitos, principalmente el robo en sus diferentes modalidades.

Tercero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la institución del Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo del Procurador General de Justicia y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y promover

la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función.

Cuarto.- Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través del Programa *MP Virtual Itinerante*, da la alternativa al ciudadano que sufrió la comisión de un delito de presentar una denuncia o querrela de forma inmediata.

En consecuencia y además por lo expuesto, se considera un alto índice delictivo en unidades del transporte público y los afectados de pronto no tienen la posibilidad, dado que se encuentran en tránsito hacia sus hogares o bien a un centro de trabajo, de poder generar la denuncia correspondiente, es que también se solicita la instalación de estos Ministerio Público Virtuales.

Por tal razón, se pone a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera, realice las acciones necesarias para ampliar el Programa *MP Virtual Itinerante* a los Centros de Transferencia Modal con mayor índice delictivo.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, envíe a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles el proyecto actualizado para crear la Policía del Transporte, que con antelación se ha presentado ante este Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la construcción de un muro de contención en la Presa Becerra, ubicada en la Colonia Barrio Norte de la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En la colonia Barrio Norte de la delegación Alvaro Obregón al borde de la calle Camino Minas se ubica la presa conocida como Becerra A, que forma parte del sistema de trece presas ubicadas en la delegación y cuya principal función es el acopio y canalización de aguas pluviales y residuales que fluyen a través de los ríos y cañadas que se ubican en esa parte de la zona poniente del Distrito Federal.

En este caso la problemática de la presa ha derivado en parte del crecimiento poco ordenado que siguió la delegación desde hace décadas, lo que al final redundó en que la mayor parte de la presa en comento esté rodeada por

viviendas de uso familiar que se ubican prácticamente al borde del terreno que ocupan.

El hecho preocupante radica en que esta presa en particular, como ocurre con otras que están ubicadas en la delegación Alvaro Obregón, no ha recibido un mantenimiento adecuado ni en lo que respecta al desazolve para retirar los desechos que ahí se acumulan como tampoco para revisar la situación en que se encuentran los muros de contención y en su caso tampoco se le ha dado el mantenimiento correctivo que requiere.

En este sentido, desde hace ya varias administraciones los habitantes de las calles inmediatas han venido pidiendo al gobierno delegacional y por su conducto al Sistema de Aguas se realicen las obras necesarias para sustituir los actuales muros de tierra que marcan los márgenes de la presa por muros firmes. Lo anterior toda vez que es frecuente ver que la presa se desborde y provoque inundaciones sobre todo en época de lluvias.

De hecho señalan que las obras de desazolve se realizan hace poco más de 5 años en la presa en mención, debilitando una parte de los márgenes, lo que ha provocado frecuentes escurrimientos, por lo que se requiere urgentemente que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en uso de sus facultades, construya el muro de contención en la presa Becerra A.

En tal sentido y considerando que es facultad de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionar las demandas de sus representados ante las autoridades responsables, según lo señala la fracción VII del artículo 17 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo y considerando también que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente y cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales y que también son facultades del Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas y de mitigación también correspondientes, es que ponemos a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad posible realice los estudios y análisis que se requieran para la construcción del muro de contención de la presa Becerra A, ubicada en la calle Camino Minas colonia Barrio Norte en la Delegación Álvaro Obregón.

Asimismo, se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en el Programa Operativo Anual para el año 2012 contemple los recursos necesarios para la ejecución de las obras señaladas en el párrafo anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal, instruya la evaluación de los titulares de los órganos de control interno en lo que respecta al cumplimiento a sus funciones y el apego al marco normativo que los rige, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Uno de los rasgos del avance democrático que se ha vivido en la Ciudad, es la búsqueda de alternativas que permitan mejorar la acción de gobierno buscando siempre mayor eficiencia, eficacia y economía en sus actuaciones, abriendo espacios de contacto y comunicación entre los órganos de gobierno y los ciudadanos, transparentando la gestión sobre todo en lo que toca al ejercicio de programas y recursos públicos y de manera especial fortaleciendo los mecanismos de control directo sobre el ejercicio de gobierno.

Este control de las tareas públicas tiene dos vertientes: una, que se ejerce de manera posterior al ciclo presupuestal, externa al ente de gobierno e independiente de otras formas de control que recae en este órgano legislativo a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Este mecanismo de control por sus características tiene como propósito fundamental evaluar si el ejercicio de gobierno se apegó a los planes y programas aprobados, si se cumplieron las metas y en general si se observaron los lineamientos normativos aplicables.

El control interno por el contrario tiene un doble propósito, por una parte evaluar la gestión pública y aplicar medidas correctivas cuando así se amerite y por otra proponer las medidas de mejora al ejercicio público y coordinar los procesos de modernización en coordinación con los propios entes.

Bajo este marco conceptual y según se establece en el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Contraloría General el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito

Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos y la atención ciudadana.

De forma particular el mismo ordenamiento antes citado en distintas fracciones faculta a la Contraloría General en diversos aspectos nodales en materia de control.

Como cabeza del sistema de control interno de la administración pública del Distrito Federal la Contraloría tiene las facultades de planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del Gobierno del Distrito Federal, manteniendo permanentemente su actualización; expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública del Distrito Federal, discrecionalmente podrá también requerir de las dependencias competentes la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control.

Frente a los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, tiene las facultades de coordinar a las contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercen funciones de control y fiscalización de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la administración pública del Distrito Federal, así como emitir los lineamientos para su actuación; determinar los requisitos que deben reunir el personal de los órganos de control interno a que se refiere la fracción anterior y designar a sus titulares y demás servidores públicos que los integren; vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, asesorando y apoyando los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales los que le estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente.

Finalmente la Contraloría General está facultada para evaluar y vigilar el desempeño del personal adscrito a la misma y por ende a los órganos de control interno.

A través del órgano de control interno de la Contraloría General vigila el cumplimiento de las normas internas de la Contraloría General constituyendo

las responsabilidades administrativas de su personal, aplicándoles la sanciones que correspondan y hacer al efecto las denuncias a que hubiese lugar.

En cuanto alcance del control que ejerce la Contraloría sobre la administración pública del Distrito Federal, ya sea directamente o a través de sus órganos de control interno, la fracción XII señala de forma extensiva las siguientes materias: inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con las normas y disposiciones en materia de información estadística, organización, procedimiento, sistemas de registros, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la administración pública del Distrito Federal, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

En tal sentido y dado el carácter de los órganos de control interno, resulta preocupante el número de quejas que se registran sobre la atención que brindan a los ciudadanos, el poco interés con que tratan las denuncias, la falta de atención y seguimiento a los procedimientos e incluso la forma laxa y discrecional con que cumplen sus funciones y las omisiones para cumplir con sus obligaciones.

Lo anterior según refiere al testimonio de distintos ciudadanos que así se han expresado ante integrantes de este Organismo Legislativo.

En tal sentido y cuidando no prejuzgar al respecto, se pone a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal instruya la evaluación de los titulares de los órganos de control interno en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones y el apego al marco normativo que lo rige, según se establece en la fracción XXX del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal informe a esta Soberanía en el término de 10 días hábiles posteriores a la comunicación del presente acuerdo, el número de denuncias presentadas contra titulares de los

órganos de control interno, el seguimiento que se les ha dado y los resultados obtenidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que se ejecuten las acciones necesarias para garantizar la movilidad urbana de las personas con discapacidad y colocar la infraestructura necesaria para este

objetivo en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de Tribuna al diputado y amigo Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, amigo, diputado Presidente.

Dado que es costumbre de estos sistemas electrónicos fallar cuando un diputado de oposición habla, yo le estoy culpando al sistema electrónico, no a ningún liderazgo perredista de la Asamblea.

De ahora en adelante vamos a poner un resumen, está mal hecho, los próximos serán bien hechos, que contenga el tema, porque el auditorio que luego no puede escuchar porque se va la señal, no sabe a qué se refiere el tema. Entonces vamos a poner de ahora en adelante un resumen, yo sé, está mal hecho, pero como cuando yo pasé a hablar del tema del Oficial Mayor me quitaron la señal, entonces creo que lo que conviene hacer ahora en esta Asamblea es poner un resumen del tema para que la gente que tiene la toma en Internet sepa de qué se trata por lo menos. Ya veremos si se nos da otra forma digamos de poder ir poniendo los mensajes o la versión de lo que estamos diciendo, pero bueno.

Después de esta distracción, el punto de acuerdo el cual vamos a tratar se refiere a las situaciones de accesibilidad de las personas con discapacidad, concretamente en Gustavo A. Madero.

El Distrito Federal y en específico la Delegación Gustavo A. Madero, es poco accesible y amable para el peatón. Esta situación es peor aún para las personas con discapacidad, pero el problema del fácil acceso no se limita a la infraestructura, no se limita, sino principalmente se limita a una falta de cultura para hacer una ciudad incluyente, lo cual no ha sido impulsado concretamente en Gustavo A. Madero.

La Delegación Gustavo A. Madero no se ha preocupado de instalar en la infraestructura urbana de la delegación banquetas con guías táctiles, semáforos sonoros o con botones para pedir el paso a los automovilistas, accesos para gente en silla de ruedas, barandales en los edificios, rampas adecuadas, pasos sin obstáculos y transporte adaptado.

En las colonias Churubusco Tepeyac, Valle El Tepeyac, Lindavista, San Bartolo, entre otras, se observa que la infraestructura urbana no es la adecuada para la movilidad urbana de las personas que presentan alguna discapacidad motriz, por ejemplo.

Otras dificultades que presentan las personas con discapacidad motriz que viven en Gustavo A. Madero, es el acceso a los puentes peatonales, que en su mayoría no tienen las rampas, lo que los obliga a atravesar las vías rápidas por el arroyo vehicular y arriesgándose a sufrir algún percance.

Considerando:

El artículo 8° de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, ordena a todas las autoridades del Distrito Federal que en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a programar y ejecutar acciones específicas a favor de las personas con discapacidad, previendo en todo momento el costo de tales acciones, el cual deberá ser previsto e integrado en sus respectivos presupuestos de egresos de cada año. La fracción III de la ley contempla el derecho de las personas con discapacidad para transitar y circular por todos los lugares públicos...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado que hace uso de la Tribuna me permitiera una pregunta al final de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, claro, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado

Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- La fracción III de la ley contempla el derecho de las personas con discapacidad para transitar y

circular por todos los lugares públicos sin que se obstruyan los accesos específicos para su circulación, como rampas, puertas, elevadores, entre otros.

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública ordena que es obligación de los Organos Político Administrativos el construir y habilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación, y en su fracción LIII les ordena construir y habilitar y mantener puentes y pasos peatonales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que ejecute las acciones necesarias para garantizar la movilidad urbana de las personas con discapacidad y colocar la infraestructura necesaria para este objetivo en la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero para que informe a esta Soberanía qué políticas públicas se han implementado en la demarcación en beneficio de las personas con discapacidad que habitan en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

Estoy a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Razú?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite por su conducto el diputado orador hacerle una solicitud y una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputado, la solicitud es si me permite adherirme a su punto de acuerdo, y la propuesta, si usted la acepta, es que hiciéramos extensivo este punto de acuerdo y este exhorto a todas, a las 16 delegaciones, que aunque tienen problemáticas distintas, todas tienen la misma problemática en términos de movilidad.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Estoy de acuerdo, diputado, nada más dado mi carácter de diputado del Distrito 2, yo le propondría que se hiciera el exhorto al Jefe Delegacional Víctor Hugo Lobo Román y a todos los Jefes Delegacionales. Si esa redacción le parece, de esa forma procedo.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria, disculpe, no lo vi, me comentan que estaba usted primero, pero fue una falta de visión. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* No se preocupe, diputado amigo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado amigo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente primero reconocer el planteamiento que hace el diputado Pizano, pero preguntarle si esta petición en la idea de facilitar la movilidad incluye también y usted estaría dispuesto a coadyuvar con el gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero a que se quitaran todas las rejas que tienen las calles en las Colonias Linda Vista y muchas otras de esa zona. Si pudiera usted también intervenir en ello, porque es un impedimento generalizado para la movilidad en todas esas colonias.

Si eso fuera posible que lo incluyera, creo que sería muy bueno.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Mire, el tema que usted trata es un tema ya añejo pero que demuestra una cuestión: los vecinos no se sienten seguros en su ciudad y lo que han hecho en esta colonias no les ha quedado de otra que poner estas rejas que violentan por supuesto la normatividad legal, y uno se pregunta por qué la autoridad no procede a remover estas rejas, pues porque no tiene autoridad moral para pedírselos, porque no puede otorgar la seguridad, por eso sucede.

Yo coincido que es un asunto que afecta esta parte, es un tema distinto originado por el tema de inseguridad, pero hay una verdad absoluta: el Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales no tienen la mayor

autoridad moral para pedirle a los capitalinos que se sienten inseguros en sus casas a que quiten esas rejas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria, perdón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Pero no lo incluyó.

EL C. PRESIDENTE.- Fue la adición del diputado, diputado Muñoz Soria.

¿Quiere agregar algo, diputado Pizano? Por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Perdón. Entendí que daba por contestada la propuesta, pero seré más claro. Es una problemática distinta, sí afecta el tema, creo que como está redactado de manera general incluye el tema de las rejas, pero si quiere en otro momento le entramos al tema de la seguridad y las rejas en colonias de la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* La pregunta era si podía incluir eso en su propuesta, pero me dice que no.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Muñoz Soria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pizano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal coadyuve de manera inmediata en la solución del conflicto de la compra de la compañía Mexicana de Aviación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por razón de tiempo daré lectura sólo a un extracto de la proposición, por lo que le solicito respetuosamente, diputado Presidente, que el texto se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal coadyuve de manera inmediata en la solución del conflicto de la compra de la compañía Mexicana de Aviación.

Antes de presentar el presente punto de acuerdo, quiero agradecer la presencia de Marco Antonio Barajas, Arturo López Ribera, Ana Paulina Subiyaga, Martha Patria Llaguno, Héctor Bruno Atempa, Alma Teresa Gutiérrez, Dolores Gómez Gallegos, Beatriz Martínez Sagal, René López Uliparri, todos trabajadoras y trabajadores de Mexicana de Aviación que se encuentran hoy presentes con nosotros. Gracias por su presencia.

La historia de Compañía Mexicana de Aviación data del 12 de julio de 1921, es la cuarta aerolínea más antigua en el mundo con 90 años de existencia. En los años 30 arribó a Los Ángeles, California, como la primera y única aerolínea extranjera, en los 40 contaba con los mayores avances de seguridad y tecnología, como fue el piloto automático en la aviación comercial mexicana. En julio de 1990 fue pionera de los vuelos en jet.

En 1968, Mexicana era una empresa con capital y con inversionistas netamente mexicanos. Al inicio de la década de los 70 Mexicana de Aviación fue considerada como la primera línea aérea de Latinoamérica y por primera vez en su historia transportó más de 3 millones de pasajeros al año.

En 1982, el gobierno compró 54% de las acciones de la empresa, iniciando una época de operaciones con capital mixto.

En 1994, la banca capitalizó pasivos de Mexicana por más de 507 millones de dólares.

En 1995 se creó CINTRA, luego de la severa crisis por la que atravesaron las aerolíneas mexicanas tras la debacle económica del país. Por ello, en septiembre de 1999 el IPAB compró la participación de Serfin en CINTRA por 515 millones de pesos con los que el IPAB se convirtió en el accionista mayoritario con el 46.45%.

Mexicana de Aviación era una fuente importante de ingresos para el gobierno mexicano. En diciembre de 2005 fue valuada en 1 mil 456 millones de dólares,

pero con la venta de activos del IPAB el grupo Posadas se hizo del control de la misma a un muy bajo costo, pagó al Gobierno Federal la cantidad de 165 millones de dólares, es decir solo el 11.33% del valor real de la compañía.

Desde el 6 de septiembre de 2010 la Compañía Mexicana de Aviación se encuentra sujeta a un proceso de concurso mercantil. A la fecha, más de 8 mil 500 empleados no han tenido solución respecto a su situación laboral debido a una mala administración del que fuera su director general, Gastón Azcárraga Andrade. Cabe señalar que 200 mil empleos indirectos también han sido afectados.

A lo largo de estos 13 meses de conflicto el Gobierno Federal no ha asumido una postura conciliadora y mediadora, por el contrario, los interesados en la compra de Mexicana de Aviación han encontrado obstáculos de todo tipo, uno de ellos fue el caso de Teje Group, quien en su momento planteó reiniciar vuelos con más de 60 aviones y recontratar al 60% del personal. Sin embargo, el Secretario de Trabajo Javier Lozano Alarcón, se empeñó en que los interesados emplearan solo al 30% del personal y reiniciaran vuelos con solo 6 aviones.

Por las consideraciones esbozadas, propongo suscribir la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que coadyuve de manera inmediata en la solución del conflicto de la compra de Compañía Mexicana de Aviación.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Trabajo del Gobierno Federal realice de manera oportuna los trabajos necesarios para llevar a cabo el proceso de concurso mercantil, en aras de solucionar el conflicto que tiene más de 13 meses y a más de 8 mil 500 trabajadores en el desempleo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a este Organismo Legislativo los avances que haya realizado para dar cumplimiento a la recomendación 004/2010 emitida por la Comisión de Derechos Humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belén Do Pará, establece que por violencia contra la mujer debe entenderse por cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo en su Artículo 2 enuncia lo siguiente: *se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende entre otros violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra.*

Dos. Que toda mujer tiene derecho al reconocimiento de sus derechos humanos como lo comprende esta misma Convención en su Artículo 4º.

Tres. Que la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal establece disposiciones a favor de las mujeres para que no sean violados sus derechos humanos entre los que refiere en su Artículo 3º.

Artículo 3º.- *Para efectos de la presente ley se entiende por mujeres en condición de vulnerabilidad, aquellas en mayor situación de riesgo de ser víctimas de violencia en atención a su raza, origen, su origen étnico, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, lengua, idioma, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, cuando tenga la calidad de migrante, refugiada, desplazada o privada de su libertad por mandato judicial, sea víctima de trata de personas, turismo sexual, prostitución, pornografía, privación de la libertad o cualquier otra condición que anule o menoscabe su derecho a una vida libre de violencia.*

Cuatro. Que la referencia del sistema penitenciario del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones la vigilancia y el cuidado de las y los procesadas o

internas que se encuentren reclusos en los penales del Distrito Federal, como lo anuncia en su Artículo 32 de sus fracciones XIX y XX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 32.- Corresponde a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario cuidar por la seguridad personal de los procesados y procesadas, así como vigilar por su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional. Cuidar y vigilar siempre por el cumplimiento puntual y absoluto del respeto de los derechos humanos de las procesadas y procesados; que la referida dependencia deberá de proveer a las y los internos medidas de seguridad pertinentes con el objeto de garantizar su integridad física y psicológica de las internas e internos, tendientes a evitar problemas subsecuentes, violatorios de los derechos humanos de las internas e internos, tanto de estos como de los servidores públicos adscritos a los centros de reclusión de esta Capital.

Que en los centros de reclusión, centros de readaptación del Distrito Federal, durante mucho tiempo las internas que son trasladadas a reclusorios varoniles han sido víctimas de distintas violaciones a sus derechos humanos y que ponen a estas en una situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.

Entre los derechos humanos violados se encuentran los siguientes: derechos a una vida libre de violencia, hablamos de violencia sexual, derecho de las personas privadas de su libertad por la abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de las personas privadas de su libertad.

Siete. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió en septiembre del 2010 la recomendación número 04-210, en la cual concluyen los siguientes resolutivos que deberán atender la Secretaría de Gobierno la Procuraduría de Justicia y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, pero en particular, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a través de la Secretaría de Gobierno de esta capital que refiere lo siguiente:

Primero.- Implementar en todos los centros de reclusión del Distrito Federal un sistema confiable de registro de ingresos y egresos de internas e internos que son trasladados a juzgados, hospitales o a otras diligencias debidamente

autorizadas. Dicho sistema debe ser auditable y registrar con claridad los datos generales de las internas o internos, el lugar en donde se le traslade el documento que justifica el traslado, la hora en que se ingresa y egresa y los datos del funcionario que autoriza. La Subsecretaría del Sistema Penitenciario debe ordenar a la Subdirección Jurídica del Centro de Reclusión que opera en traslado un procedimiento de verificación aleatorio con el titular del juzgado que emita el pedimento, así como el cotejo mensual de los datos para verificar que coincidan con los documentos que lo respalda.

Segundo.- Modificar que en un plazo máximo de 6 meses, desde el momento en que se acepte esta recomendación, los procedimientos y requisitos para la autorización de las visitas familiar e íntima. Hacer esta última para parejas hetero y homosexuales y hacerlo mediante la instalación de una mesa de trabajo constituida con especialistas en al materia, procedentes de la academia a la sociedad civil y al Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Instalar cámaras de vigilancia en lugares estratégicos como escaleras, accesos a baños, pasillos y toda área en donde haya la posibilidad de que converjan internas e internos de los túneles de acceso a los juzgados y en las propias rejillas de prácticas de estos para detectar cualquier anomalía y cuidar su adecuado funcionamiento y mantenimiento.

Cuarto.- Destinar al personal experto con perspectiva de género para que apoye y oriente a las internas de los centros de reclusión femeninos, para que los capacite en el reconocimiento y denuncia de actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual.

Quinto.- Diseñar y aplicar un programa permanente a las y los internos del sistema penitenciario de la Ciudad de México y al personal de custodia de los mismos sobres los alcances del derecho de las mujeres privadas de su libertad a una vida libre de violencia, así como de los actos que lo violan y de las consecuencias de su violación.

Sexto.- Iniciar los procedimientos administrativos contra el personal de seguridad y custodia técnico administrativo del que se tenga noticia presente o futura, que esté involucrado en hechos relacionados con explotación sexual y/o trata de internas y con independencia de estos procedimientos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ha terminado su tiempo. Le ruego concluya, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Sí, enseguida.

Que en relación a las consideraciones referidas anteriormente, respecto a la violación de los derechos humanos a los que se encuentran expuestas diversas internas recluidas, solicito respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo los avances que ha realizado esa Secretaría para dar cumplimiento a la recomendación 04-2010.

Punto Único.- Proposición con punto de acuerdo por el cual la diputada Beatriz Rojas Martínez exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a este Órgano Legislativo los avances que han realizado para dar cumplimiento a la recomendación 04/2010 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Me ha pedido el diputado Emiliano Aguilar por escrito, que la siguiente elección se haga en votación nominal. Entonces así se hará.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 35, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORME DE LAS RECOMENDACIÓN 004/2010 EMITIDA POR LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DISTRITO FEDERAL
Urgente y Obvia Resolución**

18-10-2011 16:34

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORME DE LAS RECOMENDACIÓN 004/2010 EMITIDA POR LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DISTRITO FEDERAL**

18-10-2011 16:40

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Meyer Klip, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Huerta Ling. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al licenciado Alonso Lujambio Irazábal, titular de la Secretaría de Educación Pública; al licenciado Mario Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, y al jefe delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de dar mantenimiento correctivo a los baños de los alumnos de la escuela primaria Norman E. Borlaug, así como la reubicación

de los 10 tinacos de agua que se encuentran en el techo de los baños, los cuales representan un riesgo de colapsar por el peso excesivo y las malas condiciones de la losa que los soporta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo. Adelante, doctor.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En la escuela oficial de nivel primaria Norman E. Borlaug, ubicada en calle Abraham Sánchez número 14 colonia Ampliación San Pedro Xalpa, en la Delegación Azcapotzalco, se han presentado desperfectos y deterioro en los muebles sanitarios tanto de niñas como niños, por lo que actualmente los alumnos no pueden uso de las instalaciones dado que no cuentan con los muebles en buen estado que les ofrezcan condiciones sanitarias adecuadas.

Asimismo, la losa de los baños y que soporta los 10 tinacos de agua presentan un grado de humedad así como de corrosión en el acero estructural, además de grietas que generan filtración al concreto por la falta de mantenimiento e impermeabilización que desde hace tiempo no se realiza, representando un riesgo latente para el personal y los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al maestro Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, titular de la Secretaría de Educación Pública; al licenciado Mario Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de dar mantenimiento correctivo a los baños de los alumnos de la escuela primaria Norman E. Borlaug, así como la reubicación de los 10 tinacos de agua de mil 100 litros cada uno que se encuentran en el techo de los baños, los cuales

representan un riesgo de colapsar por el peso excesivo y las malas condiciones en que se encuentra la losa que los soporta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Palacios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo esta Presidencia informa con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnará cada una para su análisis y dictamen a la Comisión que corresponda.

Uno, por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública implementen un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en las Calles de Biólogos esquina Relojeros, Colonia del Retoño. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan inicien las labores de reencarpetado y bacheo sobre Avenida Acoxpa y a la Calle Federación Mexicana de Fútbol, Colonia Ejidos de Huipulco. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan asignen lugares de estacionamiento para personas con discapacidad sobre Avenida la Garita, Colonia Villa Coapa. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Cuatro, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se asigne un presupuesto de 5 millones de pesos para la construcción de un puente peatonal que cruce de la Calle Floresta en la Colonia Guadalupe Tlalpan, a Periférico Sur, Colonia Arenal, Tepepan, en la Delegación Tlalpan.

Cinco, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 19 millones 700 mil pesos para el mantenimiento de los 20 mercados públicos de la Delegación Coyoacán.

Cinco, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se asigne un presupuesto de 4 millones 400 mil pesos para el mantenimiento de los 5 mercados públicos de la Delegación Cuajimalpa.

Otro más por el cual por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el

ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 16 millones y medio de pesos de los 16 mercados públicos de la Delegación Iztacalco.

Otro más en el mismo sentido, etiquetar un presupuesto de 22 millones 100 mil pesos de la Delegación Iztapalapa.

Otro en el mismo sentido con un presupuesto de 4 millones 200 mil pesos, de los 5 mercados públicos de la Delegación Magdalena Contreras.

Otro más en el mismo sentido para los 17 mercados públicos de la Delegación Tlalpan y el presupuesto que se solicita es de 17 millones 100 mil pesos.

Otro más en el mismo sentido, donde se pide etiquetar un presupuesto de 12 millones 400 mil pesos de los 17 mercados públicos de la Delegación Tlalpan.

Uno más el cual se solicitan 148 millones 700 mil pesos para los 40 mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza.

Se turnan respectivamente para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez, información referente al padrón de comerciantes que se establecen a diario en las afueras del Hospital PEMEX-Picacho, el cual se ubica en Periférico Sur número 4091, en la Colonia Fuentes del Pedregal. Se turnan respectivamente para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición y punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, de que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, se considere una partida presupuestal específica para la Secretaría de Salud y Transporte y Vialidad, implementen un programa de exámenes psicofísicos y toxicológicos a los conductores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús, con el objetivo de que se cumpla a cabalidad las premisas en materia de seguridad y previsión de accidentes que se deben observar en dicha labor, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se informa que se turnarán para su análisis y dictamen a la Comisión que corresponda:

1.- Por el que se exhorta al Jefe Delegacional el Tlalpan, a que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a fin de que sea constante el suministro de agua potable de la colonia Valle de Tepepan, ubicado en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Otro más por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, a que atienda cuanto antes las necesidades estructurales y de mantenimiento de la Escuela Primaria Saúl M. Carrasco, misma que se ubica en la Calle de Acota 39, colonia Parque San Andrés, en su demarcación. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Uno más por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a los Jefes Delegacionales de Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, a que en el ámbito de su competencia verifiquen que no se esté condicionando a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de dichas demarcaciones, el poder vender en las próximas romerías de Día de Muertos y temporada navideña, al canje de cédulas del programa de actualización y regularización del empadronamiento del que son sujetos los mismos actualmente. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Otro más por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 2 millones dentro del presupuesto para el mantenimiento de la Escuela Primaria "Saúl M Carrasco", ubicada en la calle de Acota 39, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Otro más por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y

alumbrado de los vecinos de las colonias Tepepan, Las Hadas, ubicadas en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Otro más por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a retirar y reubicar al sitio de taxis y compañía de mudanzas, las cuales se establecen a diario en el Parque ubicado en la Calle de Circuito Fuentes de Pedregal, Colonia Fuentes del Pedregal en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Otro más por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad y seguridad de los vecinos de la Colonia Canal de Miramontes, ubicado en su demarcación territorial. Se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Se le va a mandar un calendario al diputado Calderón por ser un cliente frecuente de esta Presidencia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, la creación del fondo de apoyo de reinserción integral de los migrantes y sus familias y de fomento a la inversión productiva dentro del presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Es de conocimiento público que los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos constituyen uno de los flujos más grandes en el

mundo y los determinan factores de naturaleza social, cultural, demográfica y sobre todo económica.

La economía nacional no es capaz de generar los empleos suficientes para emplear la oferta de mano de obra incorporada a la población económicamente activa que en la década pasada demandó 700 mil a 800 mil empleos anuales.

Otros aspectos han influido de manera importante como lo son la enorme diferencia salarial entre Estados Unidos y México, las devaluaciones constantes del peso que provocan efectos negativos en el empleo y el detrimento de los salarios de los trabajadores mexicanos, entre otros.

Actualmente se advierte una reducción del flujo de la migración de México a los Estados Unidos, debido, entre otras cosas, a que en los últimos 2 años se ha tendido a equilibrar la migración de los mexicanos con las deportaciones y retorno voluntario en una cifra cercana a 260 mil migrantes. Sólo por dar un dato: en 2010 la cifra total de deportaciones fue de 469 mil de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se ubicó el Fondo de Apoyo a Migrantes en el Anexo 12, programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, recursos por 100 millones de pesos, que se ejercieron a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ante ello, en la Ciudad de México se convierte en un tema fundamental la necesidad de diseñar un programa de apoyo a las y los migrantes retornados y sus familias y de fomento a la inversión, así como los programas complementarios para la reinserción integral a la vida económica, social y cultural.

Este programa integral se enfocará a la promoción de autoempleo y empleo familiar, fortaleciendo y/o creando proyectos productivos con personas que requieran de un crédito accesible y con un interés bajo.

El funcionamiento de este programa beneficiará a 1.8 millones de familias que hasta el 2010 estuvieron recibiendo regularmente remesas del exterior.

Los recursos del programa serán divididos en dos partes iguales, una para apoyar la reinserción integral de los migrantes y sus familias; la otra para el fomento de la inversión productiva a migrante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, la creación del Fondo de Apoyo de Reinserción Integral de los Migrantes y sus Familias y de Fomento a la Inversión Productiva dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza la prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 20 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 Horas)

